
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2008**

**MINISTERIO DE BIENES
NACIONALES**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Presentación	2
2. Resultados de la Gestión 2008	5
3. Desafíos 2009	18
4. Anexos	23
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	24
Anexo 2: Recursos Humanos.....	31
Anexo 3: Recursos Financieros.....	37
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008.....	48
Anexo 5: Programación Gubernamental	53
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008.....	58
• Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	59
• Anexo 8: Proyectos de Ley.....	60

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	34
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008.....	37
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009.....	38
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008.....	40
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	45
Cuadro 6: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008.....	47
Cuadro 7: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2008.....	48
Cuadro 8: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008.....	53
Cuadro 9: Cumplimiento PMG 2008.....	58
Cuadro 10: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008.....	59

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	31
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)	32
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	33

1. Presentación

Reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal, regularizar la pequeña propiedad raíz, ejercer el control superior sobre los bienes nacionales de uso público, liderar el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT) a través de la elaboración de normas, políticas y programas, y de la mantención de información actualizada del territorio, para la protección y valoración del patrimonio fiscal con el objeto de acercar el territorio a los ciudadanos y ciudadanas para su uso y cuidado, así como para contribuir al desarrollo económico, social y territorial del país, favoreciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, especialmente a las personas de mayor vulnerabilidad. Los objetivos estratégicos, apuntan a una institución moderna y eficiente, con autoridad reconocida y legitimada en la gestión de los bienes inmuebles fiscales y regularización de la pequeña propiedad raíz, haciendo un aporte sustantivo al desarrollo social y territorial.

Para cumplir con los objetivos planteados, este ministerio cuenta con una dotación de 484 funcionarios y presencia a lo largo de todo el país, tanto en territorio insular como continental, teniendo Secretarías Regionales Ministeriales en las 15 regiones y oficinas provinciales en Calama, Ovalle, Isla de Pascua, Osorno, Chiloé y Palena, en donde se atiende directamente a los usuarios, clientes y/o beneficiarios que forman parte de ciudadanía, también pueden ser personas jurídicas que conforman Pymes o son grandes empresarios, o bien corresponden a Municipios, Servicios Públicos u otras entidades que conforman la Administración del Estado.

Para el Ministerio de Bienes Nacionales, el 2008 fue un año de grandes logros al haber cumplido en un 103% el compromiso anual de 15.421 casos de regularización de títulos de dominio ingresados al Conservador de Bienes Raíces sobre la meta de 30.000 casos comprometidos por su excelencia la Presidenta en el Mensaje Presidencial del 21 de Mayo, lo que significó un reforzamiento de la infraestructura ministerial en términos de recursos humanos, financieros, infraestructura y técnicos finalizándose 15.907 casos. Sumado a ello, se avanzó en las otras líneas de acción como la presentación de un proyecto cuyo objetivo fundamental es facultar al Fisco de Chile para que, a través del Ministerio de Bienes Nacionales y de acuerdo a las normas permanentes que establece el decreto ley N° 1939 de 1977, pueda comprar y luego vender a los mismos beneficiarios, los inmuebles rurales de propietarios particulares de las comunas de Chaitén y Futaleufú y urbanos de la comuna de Chaitén que hubieren resultado afectados con cuantiosas pérdidas, en situaciones de sismos o catástrofes declaradas por la autoridad. Se ha continuado con el proceso de modernización institucional que nos permitirá dar una respuesta oportuna a nuestros usuarios y medir su satisfacción respecto del servicio que ofrece este ministerio, de tal manera de ir adecuando nuestro accionar a las reales necesidades de la gente teniendo una gestión más moderna, eficiente y eficaz, esto apuntado a cuatro procesos relevantes y la gestión catastral.

De esta forma se realizó una gestión intencionada del patrimonio fiscal territorial, a favor del fomento del desarrollo productivo lo que redundará en la creación de nuevos empleos, poniendo en oferta 23 inmuebles fiscales prescindibles, uno más a las comprometidas para el año, así también se concretaron 319 ventas y 10 concesiones de largo plazo, de terrenos o inmuebles fiscales, a nivel país. Lo anterior permitió recaudar por concepto de ingresos por ventas y concesiones, la suma total de M\$ 6.530.935

superior en un 186% a lo comprometido (M\$3.515.218). De este total, se destina al FNDR M\$ 4.242.108 (65%), al Tesoro Público M\$ 1.632.734 (25 %) y se financió parte del presupuesto de este Ministerio con M\$ 653.094 (10%).

Como apoyo al desarrollo de la política social y de modernización de la gestión pública que lleva a cabo el gobierno, el 2008 se asignaron 343 inmuebles fiscales a instituciones públicas, así como a organizaciones de la sociedad civil en reconocimiento a su aporte a las políticas públicas, siendo un 129% superior a los 150 planificados y 46% superior a lo efectuado el año 2007.

Durante el año 2008, se continuó trabajando en la línea de administración y protección del patrimonio natural, escénico, histórico y cultural contenido en la cartera de terrenos fiscales, aportando a la Estrategia Nacional de la Biodiversidad con la incorporación de cuatro nuevas áreas fiscales rurales al Sistema de Bienes Nacionales Protegidos, mediante su destinación al Ministerio de Bienes Nacionales. Así también, bajo esta línea se habilitaron ocho nuevas Rutas Patrimoniales, se dictaron los decretos de tres Concesiones para turismo y desarrollo sostenible.

Con la consolidación de las acciones de fiscalización para una administración eficiente, en el ejercicio anual del Plan de Fiscalización se obtuvo como resultado 1.558 fiscalizaciones a nivel regional, superando en 28 casos la meta comprometida para el año 2008, la que ascendía a 1.530 inmuebles fiscalizados.

Otro de nuestros objetivos es avanzar en la gestión de la información catastral de los bienes del Estado, en este sentido, durante el año 2008, se ejecutó el segundo año del proyecto “Construcción del Sistema Gráfico de la propiedad fiscal Administrada”, que permitirá avanzar a una administración más clara, precisa y oportuna de los inmuebles fiscales, con una visualización cartográfica de las propiedades. Se dio continuidad al estudio de Diagnóstico cartográfico de los límites actualizados de las Unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres protegidas del estado, SNASPE iniciándose el proceso de inscripción fiscal para unidades SNASPE no inscritas como el Parque Nacional Villarrica.

Con el objetivo de contribuir al logro de mejores condiciones de vida de la ciudadanía, por medio de la regularización de la posesión y constitución del dominio de la pequeña propiedad raíz, focalizando su labor en grupos vulnerables y relevando las acciones de prevención de la irregularidad, en el año 2008 se realizaron 15.907 regularizaciones, todas ingresadas al Conservación de Bienes Raíces, lo que comparado con las 6.861 del año 2007 tenemos un incremento de 232%, clara señal de la priorización que la Presidenta dio sobre esta materia. Se entregaron 9.086 subsidios con presupuesto sectorial, priorizando en los solicitantes más vulnerables y se abrió un nuevo proceso de postulación al RPI, en todas las regiones del país, ingresando un total de 14.401 postulaciones, 1.667 más que el año 2007.

Respecto del apoyo a la política Indígena de gobierno, durante el año 2008, una vez más, se ha dado certeza jurídica a la ocupación ancestral de familias y comunidades indígenas de diversas regiones del país, ampliando las tierras indígenas, conforme lo establece la Ley Indígena N° 19.253, utilizando los instrumentos legales que dispone para ello, tales como el D.L.N° 1.939/77, el D.L.N° 2.695/77 y el D.L.N° 2.885/79 –Isla de Pascua. De esta manera, hasta la fecha se ha logrado dar total término al trámite de 491 regularizaciones, entre transferencias comunitarias gratuitas, concesiones de uso gratuito, títulos gratuitos de dominio individual, saneamientos individuales y comunitarios, autorizaciones de subdivisión

predial y reconocimiento a la calidad de poseedores regulares; estos dos últimos actos en Isla de Pascua. Lo anterior, en el marco de convenios de colaboración a nivel nacional y regional con la institucionalidad indígena, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI, además de otras fuentes de financiamiento.

En el marco del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), el año 2008 se realizó el lanzamiento de la “Comunidad Nacional de la Información Territorial”, lo que sentará las bases de la alianza para que los diferentes sectores de la sociedad trabajen complementariamente en la consolidación de una potente Infraestructura de Datos Geoespaciales en Chile. Se publicó en Internet el Portal de Mapas de Chiles, Geoportal.cl, lo cual permitirá acceder de forma descentralizada a la cartografía que las instituciones del Estado tienen disponible en la Internet.

Se concluyó el rediseño de cuatro los procesos relevantes asociados a los servicios que por ley se le encomiendan a este Ministerio, correspondiente a venta, arriendo, herencia vacante y saneamiento de títulos, dándose inicio tanto, al desarrollo informático de la plataforma tecnológica que sustentará estos procesos como a la etapa de implementación en tres regiones pilotos: Atacama, Valparaíso y Metropolitana.

Del mismo modo se han fortalecido y potenciado todos los dispositivos de atención ciudadana existentes como lo son la atención presencial en OIRS, correo electrónico, buzón de reclamos, sugerencias y felicitaciones, consultas vía línea telefónica 800 gratuita, atención en línea a través de la página web con un sistema chat y atención en red integral entre varias instituciones y municipios con el objetivo de acercar la información a las personas. En este ámbito así como en la provisión de productos ministeriales, la perspectiva de género en la gestión ha permitido mejorar cualitativamente la información recogida y por lo tanto se obtienen nuevos elementos para rediseñar las políticas, para lo cual en el Ministerio de Bienes Nacionales se constituyó una mesa interdivisional de género que pretende transversalizar e institucionalizar esta temática según el mandato Presidencial.



AUGUSTO PRADO SÁNCHEZ
Subsecretario de Bienes Nacionales

2. Resultados de la Gestión 2008

A continuación, se presentan los resultados de la gestión ministerial agrupados por objetivo estratégico y líneas de acción relevantes:

1. Realizar una gestión intencionada y eficiente de los bienes inmuebles fiscales.

a. Como política de crecimiento sustentable enmarcada en la acción del Gobierno, el Ministerio de Bienes Nacionales pone a disposición de privados terrenos fiscales prescindibles, para el desarrollo de proyectos, enfatizando en la promoción de inversiones vinculadas al desarrollo regional. Con ello se garantiza un mayor crecimiento y el progreso de algunas zonas del país, la creación de empleo y un mayor dinamismo en la actividad económica. Bajo esta línea, se destaca:

Durante el año 2008 se concluyó la tramitación de 319 ventas y diez concesiones de largo plazo, de terrenos o inmuebles fiscales, a nivel país. Producto de ventas y concesiones sobre inmuebles fiscales se recaudaron M\$6.530.935, correspondiendo un 98% a ventas de activos físicos prescindibles y el 2% a concesiones de uso onerosas otorgadas. De este total, se destinó un 65% al Fondo Nacional de Desarrollo Regional de la región donde se ubica el inmueble fiscal enajenado o concesionado, un 25% se distribuyó al Tesoro Público y con el 10% restante se financió parte del presupuesto del Ministerio, equivalente a M\$653.094. La recaudación comprometida por ventas de inmuebles fiscales de M\$3.320.178 fue superada obteniéndose un 191% de cumplimiento, sin embargo por concepto de concesiones no se alcanzó la meta comprometida de M\$195.040, alcanzando un 81% de ella, equivalente a M\$155.546. Si bien el número de inmuebles enajenados es inferior a los del año 2007, que fueron 402, la recaudación fue superior el año 2008 debido al mayor valor de éstos. En los territorios fiscales enajenados y concesionados, se captaron inversiones privadas estimadas en UF 8.375.175, cuatro veces superior a lo captado el 2007, las que generarán más de 822 nuevos empleos.

Así también, se ofertaron inmuebles fiscales en 23 sectores localizados en las siguientes regiones del país: Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Araucanía y Los Lagos, superando en uno los 22 comprometidos.

En materia de arriendo de inmuebles fiscales se recudaron M\$1.901.904 superándose la meta comprometida en casi un 40%. Además se efectuó una recuperación de M\$ 144.864 por concepto de cartera morosa, alcanzando la meta propuesta de 50%.

En cuanto a tramitación pendiente sobre administración y disposición de inmuebles fiscales, se logró concluir cerca de un 50% de ellos, superando la meta propuesta de 40%, lo cual demuestra una mejoría en la gestión del Servicio. En este mismo tenor logró resolverse 63 casos de denuncia de herencia vacante, superando la meta propuesta de 50 a un 75%.

b. El ministerio ha seguido apoyando el desarrollo de la política social y de modernización de la gestión pública del gobierno, asignando 343 inmuebles fiscales a instituciones públicas y a organizaciones de la sociedad civil – más que duplicando los 150 comprometidos y superando los 235 asignados el año 2007 - en reconocimiento a su aporte a las políticas públicas. El desglose de asignaciones es el siguiente: 62 destinaciones, 214 concesiones de uso gratuito de corto plazo, 62 transferencias gratuitas de dominio, tres concesiones de uso gratuito de largo plazo y dos concesiones onerosas.

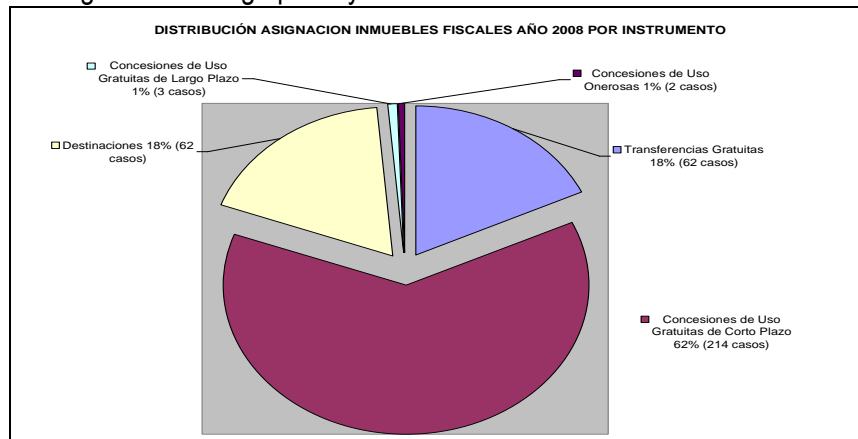


Gráfico 1: Distribución de Inmuebles Fiscales por Instrumentos de Asignación durante el año 2008.

d. Se trabajó en la administración y protección del patrimonio natural y cultural contenido en la cartera de terrenos fiscales, apoyando el desarrollo de espacios públicos y difusión del patrimonio fiscal para el desarrollo del turismo y la recreación. Como aporte a la Estrategia Nacional de la Biodiversidad se han incorporado cuatro nuevas áreas fiscales rurales al Sistema de Bienes Nacionales Protegidos, mediante su destinación al Ministerio de Bienes Nacionales, alcanzando nacionalmente una superficie acumulada de 12.424 hectáreas por este concepto. De los restantes seis predios comprometidos el año 2008 dos concluyeron su tramitación y otros cuatro se encuentran en revisión jurídica previa firma de la Ministra, lo cual ocurriría el primer cuatrimestre del 2009.

Se habilitaron las siguientes ocho Rutas Patrimoniales, a través de señalética, edición de topoguías bilingües e información en página Web: Ruta Los Esclavos (Región de Arica y Parinacota), Ruta Gabriela Mistral en el Valle del Elqui (Región de Coquimbo), Ruta Ciudad de La Serena (Región de Coquimbo), Ruta Ciudad de Punta Arenas (Región de Magallanes y la Antártica Chilena), Ruta Fray Jorge (Región de Coquimbo), Ruta Fundo Porvenir (Región de Bío Bío), Ruta Cabo Froward (Región de Magallanes y de la Antártica), Ruta De La Memoria:Derechos Humanos (Región Metropolitana), superando en tres las cinco Rutas comprometidas. El año 2007 se habilitaron seis rutas, lo cual denota un esfuerzo en esta materia.

Acorde lo comprometido, se dictaron los decretos de tres Concesiones para turismo y desarrollo sostenible en las siguientes áreas: Llancahué, Región de Los Ríos, Concesión de Uso Gratuito otorgada a la Universidad Austral; Lago Copa y Lago Presidente Roosevelt en la Región de Aysén, Concesión de Uso Gratuita otorgada a la Fundación Wilderness y Cabo Froward en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, Concesión de Uso Oneroso otorgado a Mónica Vukasovic J. para desarrollar proyecto turístico.

Se elaboraron seis Guías de Manejo de territorios patrimoniales fiscales, tres pendientes del año 2007 correspondiente a los sectores Laguna del Maule, Región del Maule; Humedal Tubul Raquil, Región del Bio-Bío y Quebrada Leones, Región de Atacama; y otras tres del 2008, correspondientes a los sectores Isla Santa María, Región de Antofagasta; Caiquenes, Región de Aysén, y Cabo Froward, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, superando en una guía el compomiso 2008 asumido en esta materia. Respecto de la ejecución del programa Manejo de Inmuebles Fiscales para una Red Pública Social para Turismo, en convenio con Subdere y Sernatur, este último licitó cuatro módulos que se encuentran en etapa de adjudicación, para que posteriormente Subdere aporte recursos para la habilitación y construcción de infraestructura asociada a camping, refugios y/o áreas de picnic. En la actual fase del programa, el ministerio aportará los terrenos para que sean administrados por los municipios respectivos.

El Ministerio de Bienes Nacionales ha llevado adelante una campaña nacional de difusión enfocada al “libre acceso de todas las personas a las playas, y también al cuidado y disfrute de las mismas”. Se ha construido un registro oficial sobre denuncias que impiden el libre acceso a las playas, recibándose entre los años 2004 y 2008 un total de 55 denuncias, encontrándose resueltos 12 casos, descartándose 19 de ellas por no corresponder y los 24 restantes se encuentran en tramitación.

e. Se realizaron acciones de fiscalización de la propiedad fiscal, consolidándose un equipo nacional de 27 fiscalizadores que efectuaron 1.558 fiscalizaciones (28 más que las comprometidas) lo que sumado a las 1.451 del año 2006 y las 1.736 del año 2007, da un total de 4.745 fiscalizaciones realizadas a la fecha desde la creación de la Unidad. Se ejecutaron Planes de Gestión Regional para inmuebles fiscalizados y dDe un total de 60 casos contemplados en quince Planes de Gestión Regional se realizó nueva gestión sobre ellos, cumpliendo con el 93% de los casos.

f. Con ocasión de la erupción del Volcán Chaitén que afectaron a las comunas de Chaitén y Futaleufú en la Región de los Lagos, se presentó un proyecto de ley cuyo objetivo fundamental es facultar al Fisco de Chile para que, a través del Ministerio de Bienes Nacionales y de acuerdo a las normas permanentes que establece el decreto ley N° 1939 de 1977, pueda comprar los inmuebles rurales de propietarios particulares de las comunas de Chaitén y Futaleufú y urbanos de la comuna de Chaitén que hubieren resultado afectados con cuantiosas pérdidas, en situaciones de sismos o catástrofes declaradas por la autoridad. Así también, se establece un mecanismo que permita a los anteriores dueños adquirir nuevamente sus predios conforme a un valor preferencial, resguardando que al menos el precio de recompra sea equivalente al valor por el cual el Fisco los compró, reajustado de acuerdo a la variación del IPC. Esta posibilidad sólo podrá hacerse efectiva dentro de un período determinado y estará condicionada a la prohibición de enajenar los inmuebles así recomprados por un período de cinco años.

g. En materia de Género, se avanzó en la generación de información segregada por sexo, analizando las prestaciones otorgadas a mujeres y estableciendo criterios que las favorezcan en la entrega de productos y servicios ministeriales.

2. Gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado

Se licitó parte del proyecto Ampliación y Mantenimiento de la Red de Vértices Geodésicos del MBN, que consiste en la monumentación, medición y cálculo, de 300 vértices geodésicos, con tecnología de Posicionamiento Global Satelital, que formarán 95 bases geodésicas y 110 vértices distribuidos en tres zonas geográficas de nuestro territorio. Los procesos administrativos hicieron imposible concluir los compromisos 2008 relacionados con este proyecto, los cuales serán abordados el 2009.

Se destaca la Campaña Antártica realizada durante abril del año 2008, en forma conjunta con la Armada de Chile, lo que permitió mensurar diversos inmuebles fiscales, entre ellos la destinación a la Armada de Chile de la Base Arturo Prat, de reciente reapertura. Estas labores se realizaron con la utilización de tecnología de punta y personal altamente calificado, que permitió la instalación de los primeros tres vértices geodésicos del ministerio en territorio Chileno Antártico.

Se han incorporado progresivamente el uso de las geotecnologías actualizadas para reemplazar equipamiento obsoleto, dotando a todas las Secretarías Regionales de una plataforma geotecnológica más eficiente, capacitando al personal correspondiente en el uso de estas nuevas técnicas geomáticas.

Respecto del nuevo Sistema Gráfico de Información Catastral, durante el año 2008, se destinaron importantes recursos humanos y financieros para su construcción e implementación. Este agregará a los actuales datos catastrales jurídicos y administrativos de la propiedad fiscal su representación espacial georreferenciada y su expresión gráfica. Se desarrolló un software que permite la visualización de mapas con tecnología web del Catastro y se están migrando al nuevo sistema los datos básicos existentes.

Se realizó un estudio catastral que permitió identificar 70 predios o retazos de propiedad fiscal, provenientes de expropiaciones para la construcción de nuevas rutas camineras del país en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, L. B. O'Higgins y Metropolitana las que podrán ingresar a la administración del ministerio. Estas demasías se encuentran caracterizadas y tasadas, estando gran parte de ellas con su cartografía georeferenciada y digitalizada en una Base Gráfica Digital, en proceso aún de elaboración.

Se continuó con el diagnóstico cartográfico de los límites actualizados de las unidades del Sistema Nacional de Areas Silvestres Protegidas por el Estado (SNASPE) en cuatro regiones con el fin de regularizar dichas áreas que forman parte del patrimonio fiscal natural y que cubre un 19% del territorio nacional. Se inició el proceso de inscripción fiscal para unidades SNASPE no inscritas como el Parque Nacional Villarrica, además se efectuó el reconocimiento y definición cartográfica de conflictos de deslindes en unidades de La Araucanía y la recopilación de antecedentes de unidades priorizadas en las regiones Arica-Parinacota, Tarapacá, O'Higgins, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Para una gestión ordenada y eficiente del territorio fiscal se realizaron 4 planes de ordenamiento territorial en los predios fiscales Morro Gonzalo, Región de Los Ríos; Caleta La Arena, Región de Los Ríos; Coyhaique Alto, Región de Aysén e Isla Navarino, Región de Magallanes. Esto permitirá migrar desde una política de reacción frente a demanda de predios fiscales a una oferta de éstos en función de la demanda.

Se realizó el Diagnóstico, Caracterización y Representación Gráfica de la Situación Actual del Acceso a Playas de Mar, Ríos y Lagos, en las regiones de Coquimbo, del Maule, del Bío-Bío y de La Araucanía, lo cual permitió identificar aspectos relacionados con el acceso a las playas, tales como las implicancias

jurídicas y facultades ministeriales, la educación escolar para el buen uso de estos lugares, establecer un equipamiento mínimo de infraestructura y seguridad, estimar el N° de visitantes, capacidad de estacionamiento, aspectos ambientales, recolección de desperdicios, etc.

Se concluyó el estudio de cabida y propuesta de gestión de los inmuebles fiscales penitenciarios de Arica, Rancagua, Cauquenes, Valdivia y Punta Arenas.

h. En cuanto a ubicación espacial de inmuebles de edificación pública, se han georreferenciado 8.524 de un universo de 13.277, lo que representa un 67% de ellos, superando así la meta propuesta de 60%.

3. Regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz al servicio de las políticas sociales del gobierno, focalizando acciones en grupos de mayor vulnerabilidad social y en la prevención de la generación nuevas situaciones de irregularidad de la propiedad raíz.

Como es de conocimiento público, el 21 de mayo del 2008 fue establecida la meta de regularizar 30.000 propiedades en el período mayo 2008 a marzo 2010, focalizando los esfuerzos del Estado en ciudadanos de escasos recursos, principalmente aquéllos del mundo rural, mujeres e indígenas.

Para el año 2008 se proyectó regularizar 15.421 inmuebles, lo que significó un reforzamiento de la estructura ministerial en términos de recursos humanos, financieros, infraestructura y técnicos lográndose 15.907 regularizaciones, que corresponde a un 103% de cumplimiento. Ello implica trámite terminado con resolución dictada por la Secretaría Regional de Bienes Nacionales ingresada al Conservador de Bienes Raíces (CBR), la cual ordena la inscripción del inmueble a nombre de quien se indica. Del total un 51,2% favoreció a mujeres y un 58,6% de regularizaciones recayó en inmuebles rurales, lo cual se resume en el siguiente cuadro:

INGRESOS A CBR	2008	2009	TOTAL
Meta Presidencial (N° Casos comprometidos)	15.421	14.579	30.000
N° casos ejecutados	15.907	-	15.907
% de cumplimiento	103%	-	53%
Género, % de mujeres	51,2%		51,19%
Tipo Inmueble, % de Rural	58,6%		58,60%

Cuadro 2: Ingresos al Conservador de Bienes Raíces, respecto de Meta Presidencial.

Se ingresaron al CBR 1.636 casos de rezago, que corresponden a situaciones pendientes que fueron ingresadas a las Secretarías Regionales Ministeriales de Bienes Nacionales hasta antes de noviembre de 2004, fecha en que entró en vigencia el actual sistema de regularización RPI (Registro de Propiedad Irregular) con la ley de cobro del trámite. Lo descrito se verifica en el siguiente cuadro:

REGION	LEY N° 19.776	SANEAMIENTO MBN	SANEAMIENTO CONTRATISTA	SANEAMIENTO EJECUCIÓN INDIRECTA	TITULOS GRATUITOS	TOTAL RPI	DFL 5	REZAGOS CONTROL EXPEDIENTE	TOTAL FUERA RPI	TOTAL PAIS AL 31/12/2008
ARICA- PARINAC.		43			167	210			0	210
TARAPACA		52			52	104			0	104
ANTOFAGASTA	3	129		96	288	516			0	516
ATACAMA		236		124	39	399		55	55	454
COQUIMBO		39	236	1.311	60	1.646	289	168	457	2.103
VALPARAISO	1		520	980	4	1.505		271	271	1.776

L.B. O'HIGGINS			45	517	1	563		25	25	588
DEL MAULE		137	122	1.234	13	1.506		111	111	1.617
DEL BIO-BIO		639	487	1.485	299	2.910		335	335	3.245
ARAUCANIA		1	10	1.034	1	1.046			0	1.046
DE LOS RIOS			116	121	10	247			0	247
DE LOS LAGOS	13	575	438	674	65	1.765		440	440	2.205
AYSEN	62	27			3	92			0	92
MAGALLANES	13	99			5	117			0	117
METROPOLITANA		167	289	900		1.356		231	231	1.587
TOTAL	92	2.144	2.263	8.476	1.007	13.982	289	1.636	1.925	15.907

Cuadro 3: Títulos de dominio ingresados al Conservador de Bienes Raíces 2008

No obstante lo anterior, también se encontraban casos de saneamiento de títulos pendientes posteriores al inicio del RPI que no habían sido resueltos por razones presupuestarias. Esto fue subsanado una vez que por compromiso presidencial del 21 de Mayo se incrementó significativamente el presupuesto ministerial para atender esta situación lo que permitió sobrecumplir la meta en un 270%, saneándose 6.690 casos.

Por concepto de cobro del servicio de regularización se recaudaron M\$ 962.649 que incluyen el cobro del trámite y el cobro a los contratistas por concepto de visación de los trabajos técnicos y jurídicos.

Asociado a la regularización de títulos de dominio se otorgaron 9.086 subsidios con presupuesto sectorial (1.354 subsidios más que el año 2007) a personas que postularon al RPI, de acuerdo a su condición de vulnerabilidad acreditada mediante el puntaje de la Ficha de Protección Social.

De 15.796 postulaciones acogidas y evaluadas socioeconómicamente, el 57% de ellas fue beneficiada con subsidio sectorial, es decir, financiado a través del presupuesto del ministerio, mientras que el 23% fue financiada mediante fondos de otras instituciones del Estado como fondos de terceros. Lo anterior, permite establecer que del universo evaluado, el 80% resultó beneficiado con subsidio estatal (véase Gráfico N° 2)

Al igual que en años anteriores, se mantiene un % de solicitudes acogidas y beneficiadas con subsidio que no inicia trámite, entre otras razones, por el no pago del costo a asumir por el/la postulante, lo que será analizado este año junto a otras variables, una vez obtenidos los resultados de un estudio actualmente en ejecución.

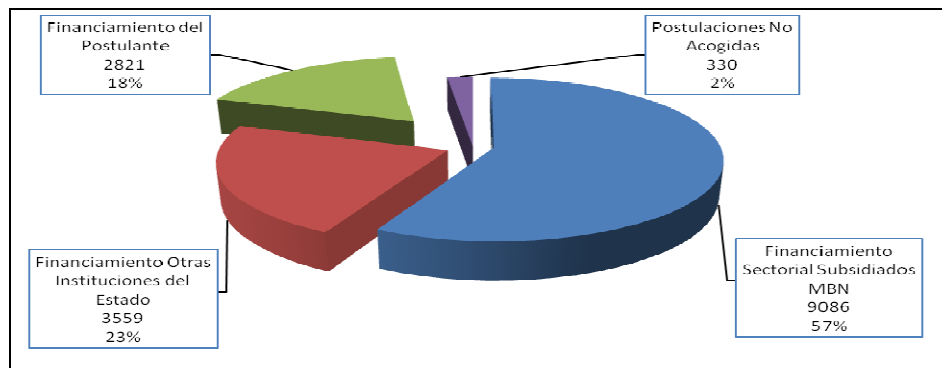


Gráfico 2: Distribución postulaciones evaluadas y acogidas a trámite, 2007

En cuanto a los nuevos reglamentos de subsidios a la regularización de títulos de dominio, la Contraloría efectuó una serie de observaciones que impidieron su dictación, sin embargo el ministerio ha operativizado algunas adecuaciones y ha entregado subsidios aplicando la nueva Ficha de Protección Social en vez de la extinguida ficha CAS. Se espera su gestionamiento para el 2009.

En cuanto al tiempo de tramitación de este importante producto ministerial, se alcanzó la meta propuesta de lograr un promedio de tiempo total de tramitación de 24 meses.

Se inició tardíamente el estudio de Diagnóstico de Variables Incidentes en los Resultados del Proceso de Regularización de Títulos, motivo por el cual sólo alcanzó un 24% de avance. Se espera que concluya durante el año 2009.

Se está implementado el proceso de informatización del Registro Nacional de Contratista, estructurándose cuatro módulos que se estima quedar afinados durante el presente año.

Se abrió el proceso de postulación al RPI período 2008 en todas las regiones del país, ingresando un total de 14.401 postulaciones (50% mujeres, 49% hombres, 1% personas jurídicas), que demandan la acción de regularización del ministerio mediante aplicación del DL N° 2.695/1979, según se observa en el siguiente gráfico:



Gráfico 3: Distribución de postulaciones por región para la Regularización de la Propiedad Raíz, período 01 de Enero al 31 de diciembre 2008.

b. Se realizaron acciones de prevención de la irregularidad y educación ciudadana, apoyadas con distribución de material de difusión a las Secretarías Regionales Ministeriales de Bienes Nacionales además se efectuaron encuentros con instituciones y con la ciudadanía orientado a grupos vulnerables. La cobertura fue nacional, entregándose 22.000 trípticos informativos del RPI, 1.310 afiches y 8.400 carpetas para ceremonias de entregas de títulos de dominio. En los materiales se incluyeron contenidos relativos al proceso de postulación a dicho Registro, requisitos y costos de la regularización, sistema de otorgamiento de subsidios y beneficios de contar con un título de dominio regularizado.

Se optimizó diseño y elaboró una nueva “Carpetas de Entrega de Resolución para la Obtención de Título de Dominio”, utilizando lenguaje indígena. En ella se incluyó información relativa a la Inscripción de un Título en el CBR, orientaciones respecto a fallecimiento del dueño de un inmueble y/o venta del mismo, además

de un listado de organismos estatales que focalizan beneficios a quienes cuentan con título de dominio regularizado. También se diseñó un nuevo afiche de difusión sobre la importancia de mantener el título de dominio inscrito en el CBR con dirección y teléfono de las Secretarías Regionales Ministeriales de Bienes Nacionales, página web ministerial y línea 800 de consultas.

A nivel nacional se efectuaron 160 talleres de prevención de la irregularidad de la propiedad raíz, 89 encuentros con otros servicios, siendo beneficiadas 8.096 personas con este tipo de actividades. Para la difusión de esta temática se utilizaron medios de comunicación local como radio y prensa escrita, con el fin de lograr mayor efectividad y cobertura del mensaje.

Se implementaron actividades de prevención sobre las consecuencias de la irregularidad en los títulos de dominio para beneficiarios(as) del Sistema de Protección Social Chile Solidario en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, La Araucanía y Aysén, que consistieron en ocho talleres dirigidos a familias pertenecientes a dicho Sistema, 9 capacitaciones a Apoyos Familiares y Jefes de Unidad del Programa Puente, 3 capacitaciones a Encargados(as) Municipales y Gestores Provinciales y la incorporación de un anuncio en 2.000 comprobantes de pago del INP dirigido a las familias del Sistema de Protección Social Chile Solidario. Lo anterior, se traduce en un alcance correspondiente a 2.237 beneficiarios(as) del Sistema Chile Solidario, 161 profesionales del Programa Puente y 62 funcionarios(as) Municipales y de Gobernaciones Provinciales.

c. Con el objeto de focalizar de la acción de regularización a grupos prioritarios o vulnerables, potenciado a través de la vinculación con otros organismos de Gobierno se ejecutaron convenios de colaboración interinstitucionales como el de MIDEPLAN-MBN Programa de Habitabilidad del Sistema de Protección Social Chile Solidario, favoreciendo a familias de Chile Solidario. Se realizaron acciones específicas para la atención preferente al mundo rural, el Ministerio de Bienes Nacionales mantuvo su participación en la Mesa de Mujer Rural e Indígena, coordinada por SERNAM, a la cual confluye el Estado y la sociedad civil organizada. Y se trabajó en el cumplimiento del Convenio suscrito con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) para la regularización de la pequeña propiedad raíz rural en beneficio de a lo menos 220 campesinos. Con la Fundación para el Desarrollo Integral del Menor (Integra) se firmó convenio para regularizar inmuebles que presentan posesión material por parte de ésta destinados a Salas Cunas y Jardines Infantiles.

Durante el año 2008 se editaron dos mil ejemplares de la Guía de Ayudas Técnicas y Económicas para el Uso de la Tierra, dirigido a mujeres y hombres del mundo rural. Esta guía informa acerca de créditos, subsidios, y otros beneficios públicos y privados, dirigidos al sector rural, que exigen o no como requisito el título de dominio inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, así como también, si los programas catastrados brindan o no trato preferente a las mujeres rurales. Dicho documento será difundido a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Bienes Nacionales de todo el país, de los Municipios y de las organizaciones de la sociedad civil.

d. Respecto a las acciones relacionadas con la aplicación de la Ley N° 20.062 que tiene como objeto regularizar la situación de ocupaciones irregulares del borde costero en determinados terrenos fiscales se concluyó con los planes de loteos en caletas irregulares de caleta El Panteón en la Región de Antofagasta y caleta Puerto Aldea en la Región de Coquimbo, lo que permitirá la entrega de los títulos durante el primer semestre de 2009 de la caleta Puerto Aldea y en el segundo semestre la caleta El

Panteón. Finalmente se adjudicaron y realizaron los estudios de levantamiento topográfico y loteo en seis caletas de la región del Bio-Bío, lo que permitirá durante el segundo semestre del 2009 la entrega de la totalidad de los títulos de conformidad a la ley N° 20.062 y del D.L.1.939.

e. Durante el año 2008, el Ministerio logró, una vez más, dar certeza jurídica a la ocupación y uso ancestral de familias y comunidades indígenas de diversas regiones del país, ampliando las tierras indígenas, conforme lo establece la ley Indígena N°19.253, utilizando los instrumentos legales que dispone para ello, tales como el D.L.N°1.939 de 1977, el D.L.N° 2.695 de 1979 y el D.L.N° 2.885 de 1979, este último en Isla de Pascua. De esta manera, en el año 2008 se finalizó el trámite de 414 regularizaciones a favor de indígenas aymaras, atacameños o likanantay, quechuas, rapa nui y mapuches, en propiedad fiscal y particular, entre transferencias comunitarias gratuitas, concesiones de uso gratuito, títulos gratuitos de dominio individual, saneamientos individuales y comunitarios y autorizaciones de subdivisión predial (estas últimas solo se aplican en Isla de Pascua). Lo anterior en el marco de convenios de colaboración a nivel nacional y regional con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Las 414 regularizaciones suman un total de 86.799.064 hectáreas a favor de 1.176 familias.

Durante el año se desarrollaron los estudios técnicos sobre predios de interés indígena, localizados en Isla de Pascua y se logró licitar estudios técnicos en la región de Magallanes, todos a través de convenios regionales con CONADI.

ACCION MINISTERIAL A FAVOR DE INDIGENAS AÑO 2008	SUPERFICIE APROXIMADA EN HECTÁREAS	Nº APROXIMADO DE FAMILIAS
Sobre Propiedad Fiscal (D.L.N°1.939/77).	37.220,029	602
Sobre Propiedad Particular (D.L.N°2.695/79)	49.579,035	574
TOTAL	86.799,064	1.176

Cuadro 4: Impacto en número de familias y superficie, según normativa aplicada.

PUEBLO INDÍGENA	REGION	SUPERF.EN Ha (propiedad fiscal y particular, saneada, transferida o concesionada)	Nº DE FAMILIAS APROX.
Aymara	Arica y Parinacota	53,660.920	356
	Tarapacá		
Quechua y Licanantay o Atacameño	Antofagasta	30,074.110	86
Colla	Atacama	-	-
Mapuche	Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos	2,997.755	714
Rapa Nui	Valparaíso (Isla de Pascua)	66.279	20
Kawesqar, Yagán y Huilliche	Magallanes	-	-
TOTAL		86.799,064	1.176

Cuadro 5: Resumen nacional por pueblo indígena, durante el año 2008.

En dicho marco de la Política Indígena denominada “Re-Conocer: Pacto Social por la Multiculturalidad”, este ministerio abordó nuevos desafíos frente a la temática indígena, destacándose algunos de los

aspectos desarrollados sobre los cuales desde la Oficina del Comisionado Presidencial de Asuntos Indígenas, se ha efectuado seguimiento. Elaborándose un Plan de Trabajo, con revisión de prácticas y procedimientos, identificando aquéllas en que resulte pertinente introducir cambios y adecuaciones.

e. Respecto de las acciones realizadas con ocasión del sismo de Tocopilla, el ministerio creó la Unidad de Trabajo especial en dicha ciudad y se habilitó, una oficina en la Gobernación, para la atención de público. Para dar la celeridad y una pronta respuesta a los afectados por el sismo, se impartieron criterios e instrucciones especiales de procedimiento con el objeto de otorgar títulos gratuitos de dominio y autorizar saneamientos de la propiedad raíz particular de manera expedita. Se establecieron medidas tendientes a facilitar el proceso de postulación, el reconocimiento de la calidad de damnificado/a y reducir los plazos de los mismos. Se realizaron más de 1.500 atenciones en oficina y se efectuó atención personalizada a Juntas Vecinales y a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos con atenciones diarias en las que se informó a la población sobre los requerimientos para postular a la regularización de sus títulos de dominio, atendiendo a 50 personas por reunión. Sumado a ello, se realizaron atenciones en terreno a la población de Quillagua, Sierra Gorda y María Elena, para recopilación de antecedentes de los vecinos de esas localidades.

El cuanto a regularizaciones de títulos solicitadas anteriormente al sismo, de un total de 86 casos se resolvieron 83, que equivale a un 96,5 por ciento, en tanto que de las 361 regularizaciones solicitadas con posterior a tal evento, 215 casos finalizaron su tramitación que representan un 59,6 por ciento, logrando así certeza jurídica de estas familias y la posibilidad de optar a los distintos subsidios que está otorgando el Serviu para los damnificados de la zona.

f. En cuanto al programa dirigido a las Comunidades Agrícolas (DFL 5), posterior a la creación de las Oficina Técnica de Comunidades Agrícolas (OTCA) a fines del 2007, el año 2008 se operativizó su página web modernizando la asignación familiar de los terrenos comunarios, ya que así los comuneros debidamente capacitados en esta herramienta tecnológica lograron romper la barrera de la distancia, operando parte de sus trámites en línea.

4. Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT)

Durante el año 2008, del conjunto de actividades desarrolladas, la más relevante fue el lanzamiento de la Comunidad Nacional de la Información Territorial, evento que se realizó el 25 de agosto, y cuyo objetivo es sentar las bases de lo que deberá ser una alianza para que distintos sectores de la sociedad trabajen complementariamente en la consolidación de una potente Infraestructura de Datos Geoespaciales en Chile. Otro hecho importante, ocurrido en la misma ocasión, fue la publicación en Internet del Portal de Mapas de Chile, Geoportal.cl, una herramienta que permite acceder de manera descentralizada a la cartografía que diferentes instituciones del Estado tienen disponible en la Web para integrarla a través de un visualizador de mapas.

El Plan de Trabajo del SNIT, definido por el Consejo de Ministros de la Información Territorial, da cuenta de las siguientes tareas fundamentales:

En el ámbito político o institucional, relacionado con la Coordinación Nacional, contempló una serie de actividades orientadas a nivelar el estado de avance de cada Coordinación Regional y Área Temática.

El Consejo de Ministros de la Información Territorial, fijó como una de las tareas relevantes para el 2008, conformar la Comunidad Nacional de la Información Territorial, como instancia de interacción entre el sector público con el privado, la academia, los municipios, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general, con el fin de avanzar de manera conjunta y coordinada en la consolidación de nuestra Infraestructura de Datos Espaciales. Para la participación de todas las instituciones y personas interesadas en estas materias, se generaron siete grupos de trabajo o subcomunidades que replican las Áreas Temáticas del SNIT, a cargo de los mismos Ministros responsables de éstas.

Respecto del apoyo en las Regiones, la Secretaría Ejecutiva del SNIT desarrolla una serie de actividades que van desde la conformación de las mesas regionales de coordinación respectivas, a la transferencia de capacidades a nivel de usuarios y quienes toman decisiones, con el fin de optimizar el uso de la información territorial. Ejemplos de lo anterior son la capacitación para publicar información en el Catálogo de Metadatos en los Sistemas de Información Geográfica y publicación de cartografía en Web, talleres con experiencias exitosas, avances y buenas prácticas en la gestión de información territorial, entre otras.

Respecto de la Coordinación Internacional, se debe destacar la activación del Memorándum de Entendimiento en materias de información territorial y geomática, firmado el año 2007, entre la Ministra de Bienes Nacionales de Chile y el Ministro de Recursos Naturales de Canadá. A fines de Octubre de 2008, visitaron el país tres expertos canadienses que realizaron una serie de seminarios y talleres, organizados por la Secretaría Ejecutiva del SNIT, en conjunto con otros estamentos del Estado (Centro Nacional de Restauración y Conservación de la DIBAM, Instituto Geográfico Militar y Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile). Otra importante actividad, fue la invitación realizada por el Gobierno de República Dominicana, a través de la Oficina Nacional de Estadísticas a dos profesionales de la Secretaría Ejecutiva del SNIT, a participar en un seminario y talleres con una amplia asistencia de funcionarios públicos y cuyo objetivo central fue exponer la experiencia chilena en la creación de su Infraestructura de Datos Espaciales.

En el ámbito técnico o de las aplicaciones, se han construido o se encuentran en desarrollo un conjunto de soluciones, tales como: se editó una nueva versión del Portal Web del SNIT, cuyo nuevo diseño facilita la navegación a través de los contenidos de la página y la vinculación a otros sitios institucionales para descubrir, acceder y visualizar información territorial; se desarrolló una nueva versión del Catálogo de Metadatos de la Información Territorial, facilitando la navegación, creación, publicación y búsqueda multicriterio de las fichas de metadatos. A fines del año 2008 existían 8.535 fichas (descripción de productos) en el catálogo, generadas por 36 servicios públicos; desde agosto de 2008 y con la finalidad de facilitar la eficiente toma de decisiones, se encuentra operando y disponible en Internet el Portal de Mapas del SNIT (www.geoportal.cl), el cual posibilita realizar el análisis conjunto de información que reside en distintas instituciones y de manera dispersa en el territorio en forma digital y automatizada. Tiene la forma de un sistema distribuido basado en la alimentación (Nodos Proveedores) de un portal único de mapas (Nodo Central), a través de servicios de mapas (Web Map Services) y finalmente, se ha generado una Comunidad Virtual, que está orientada a facilitar la coordinación de la Comunidad Nacional de la Información Territorial, que el año 2008 nace al ampliarse hacia el mundo académico, privado,

parlamentario, municipal y ciudadano en general, propiciando la creación de grupos de interés y foros de discusión.

5. Respecto de mejorar la calidad del servicio a los ciudadanos y ciudadanas, asociada a la provisión de los productos estratégicos, con procesos más transparentes, plazos conocidos, entrega de información clara y oportuna, podemos destacar:

a. Se concluyó el rediseño de cuatro procesos relevantes asociados a los servicios que por ley se le encomiendan a este ministerio, correspondientes a Venta, Arriendo, Herencia Vacante y Saneamiento de Título. Actualmente se cuenta con cuatro macro procesos rediseñados, con sus flujos detallados completamente documentados. Con este valioso insumo se ha dado comienzo al desarrollo informático de la plataforma tecnológica que sustentará estos procesos y se inició el proceso de implementación mediante acciones dirigidas a los funcionarios de tres regiones pilotos seleccionadas - Atacama, Valparaíso y Metropolitana - así como también se realizó la adquisición de una plataforma tecnológica para implementar el proceso de modernización en dichas Secretarías Regionales Ministeriales.

b. La gestión de la Unidad de Información y Atención Ciudadana que apunta a la entrega de información clara y oportuna a través de una atención de calidad con perspectiva de género, midiendo la satisfacción respecto del servicio ofrecido por este ministerio, de tal manera de ir adecuándolo a las reales necesidades de la gente, en tal sentido, durante el 2008 el 66% de los/as encargados/as poseen título profesional y/o técnico, avanzado en el compromiso de profesionalización del cargo. Además, las oficinas están en red, poseen equipamiento adecuado y sus funcionarios/as tienen dedicación exclusiva y capacitación permanente en gestión, enfoque de género y tolerancia y no discriminación.

Se atendieron 52.042 personas de manera presencial en todas las oficinas de información ministeriales del país y se respondieron 4.047 consultas vía correo electrónico. El número total de llamadas recibidas a través de la línea telefónica gratuita 800-802300 fue de 2.483 consultas. Se instaló definitivamente el Sistema de Atención en Línea en 4 Oficinas a Nivel Nacional, Nivel Central, Región Metropolitana, Maule y Bío Bío. A través de este sistema de Chat, atendiéndose a 2.494 personas y se realizaron 4 seminarios con municipios y servicios públicos para fortalecer una red de atención integral con el objetivo de acercar la información a las personas, capacitando a funcionarios de 284 municipios en el uso de nuestra información, seguimiento de trámites y atención de calidad con perspectiva de género. Los seminarios fueron realizados en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Araucanía y Los Ríos.

Como una manera de acercar la información a las personas, se realizaron cinco diálogos ciudadanos con organizaciones sociales en las comunas de Paine, Coquimbo, Talca, Linares y Copiapó. En estas actividades se dieron a conocer los principales servicios ministeriales y los avances en materia de género.

Se llevó a cabo el Seminario Patrimonio, Género y Calidad de Vida, actividad interministerial impulsada por el Ministerio de Bienes Nacionales y coordinada en conjunto con los Ministerios de Vivienda y Urbanismo, Agricultura, Justicia, de Planificación y Servicio Nacional de la Mujer. El objetivo principal fue dar una cuenta pública desde cada sector en relación a la gestión de incorporar la equidad de género en las

políticas, planes y programas impulsados. Además se realizó una evaluación de lo avanzado y se hicieron compromisos de potenciar un mayor trabajo intersectorial para lograr mayores resultados de equidad de género. Formaron parte de los paneles Organizaciones No Gubernamentales (Cedem y Sur) quienes hicieron una mirada evaluativa de la gestión gubernamental. En la oportunidad se contó con la asistencia de organizaciones sociales, profesionales de las áreas relacionadas y organismos no gubernamentales.

La Encuesta Nacional de Satisfacción de Usuarios/as y Encuestas Regionales se realizó en cuatro regiones del país (Arica y Parinacota, Atacama, Los Ríos y Aysén), siendo el análisis de resultados de éstas desagregada por sexo, lo que permitió mejorar cualitativamente la información recogida y obtener nuevos elementos para rediseñar las políticas con perspectiva de género. Los resultados de las encuestas evidencian una mejor evaluación por parte de los usuarios/as respecto a la calidad de la atención entregada por este ministerio.

En el Ministerio de Bienes Nacionales ha funcionado durante el 2008 una mesa interdivisional de género para transversalizar e institucionalizar el tema según mandato Presidencial, así como además se definieron encargados/as regionales en esta materia.

3. Desafíos 2009

Los desafíos para la gestión ministerial del año 2009, dentro de los cuales se enmarca la Programación Gubernamental, los Aspectos Relevantes contraídos en la Ley de Presupuestos 2009 y los compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño asociados a los productos estratégicos y/o programas, agrupados por líneas de acción relevantes son:

1. Realizar una gestión intencionada y eficiente de los bienes inmuebles fiscales.

- Se pondrán en oferta al menos 23 sectores o áreas de terrenos fiscales prescindibles para el desarrollo de proyectos industriales, inmobiliarios, servicios productivos u otros.
- Se proyecta recaudar por concepto de ventas y concesiones un monto de M\$3.927.
- Se efectuará un estudio de demanda de terrenos fiscales disponibles en las primeras tres regiones del país con el fin de caracterizarlos y evaluar sus potencialidades para su posterior gestión en pos del desarrollo regional.
- Se asignarán al menos 150 inmuebles fiscales que permitan contar con infraestructura de apoyo a la instalación de políticas públicas prioritarias de gobierno.
- Se promoverá el acceso público, informado y seguro al conocimiento y disfrute del patrimonio mediante la creación de cuatro Rutas Patrimoniales.
- Se establecerán de Áreas de Conservación y Desarrollo Sustentable como aporte a la Estrategia Nacional de Biodiversidad, a través de la declaración de cinco nuevas áreas fiscales bajo protección oficial, dando señales claras al sector privado para promover en ellas actividades de ecoturismo, habilitación de espacios públicos, ciencia, conservación y educación ambiental.
- Se planificarán al menos cuatro áreas fiscales con fines de conservación y desarrollo sostenible, mediante la elaboración de Guías de Manejo.
- Se realizarán cinco Estudios de Línea Base en terrenos fiscales de alto valor en Biodiversidad.
- Se habilitarán cuatro rutas patrimoniales con la impresión de sus respectivas topografías.
- En el marco de la ley N° 19.300, de Bases Generales de Medio Ambiente que establece la obligación del Estado de administrar el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado y de fomentar la creación de Áreas Silvestres Protegidas, se ha presentado a consideración de la Presidenta de la República seis áreas susceptibles de constituirse en nuevas áreas protegidas fiscales, para lo cual este ministerio está otorgando apoyo técnico para la elaboración de las cartografías oficiales del Monumento Natural Quebrada Cardones, Región de Arica-Parinacota, Parque Nacional Salar del Huasco, Región de Tarapacá, Parque Nacional Morro Moreno, Región de Antofagasta, Reserva Nacional Altos del Pemehue y Reserva Nacional Fundo Nonguén en Región del Bio Bío y Parque Nacional Alerce Costero en Región de Los Ríos.
- Ejecución de campaña Vienes Conmigo, por el libre acceso a la playa, mediante entrega de material informativo y operación de página web www.vienesconmigo.cl. Se continuará estudiando soluciones técnicas, administrativas y jurídicas pertinentes que permitan asegurar el libre acceso a todos los ciudadanos a las playas consideradas como bien nacional de uso público.
- En materia de fiscalización de la propiedad fiscal, se fortalecerá el equipo de fiscalizadores, se sistematizará informáticamente el Plan Anual de Fiscalización, se implementará un reglamento y manual

de procedimientos, se fiscalizarán 1.825 propiedades y ejecutará el plan de seguimiento de fiscalización de ocupaciones irregulares detectadas el año 2008 con el objeto de concretar un 80% mínimo de normalización de los casos. El año 2009 se incorporará al plan de fiscalización aquellos inmuebles que durante el período 2002-2007 fueron asignados bajo modalidad de enajenación o concesión onerosa.

- En marzo del presente año se presentará una indicación sustitutiva al proyecto de ley que faculta al fisco comprar y vender propiedades particulares afectadas por situaciones de catástrofe, originado con ocasión de la erupción del volcán Chaitén y que se encuentra en trámite en el Congreso, esto, basándose en la necesidad de abordar en específico, y con sentido de oportunidad, la especial situación que afecta a las comunas de Chaitén y Futaleufú, ambas de la provincia de Palena, Región de Los Lagos. Se ha resuelto perfeccionar la normativa propuesta en términos que ésta se refiera sólo a las propiedades rurales situadas en las comunas referidas y a las urbanas en Chaitén que presenten fuertes pérdidas ocasionadas por el depósito de grandes cantidades de material a raíz de la erupción del volcán Chaitén, o por las secuelas de esta catástrofe como por ejemplo, la inundación ocasionada a raíz del desbordamiento del río Blanco.

2. Gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado, para ser un efectivo instrumento de apoyo a la gestión del territorio a través de la implementación de Sistemas de Información Territorial

- Implementación e implantación del Nuevo Sistema Catastral Gráfico de la Propiedad Fiscal Administrada, valiosa herramienta geotecnológica que le permitirá al ministerio estar en la vanguardia institucional en esta materia. Durante el 2009 se pretende avanzar en esta línea mediante la manutención y potenciación del software, como también en la construcción de su módulo de análisis y además se proyecta la optimización de la información gráfica cargada a dicho sistema.

- En cuanto a la regularización cartográfica de las Unidades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado, se complementarán los diagnósticos en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Maule, Bio Bío, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, focalizándose en aspectos legales, cartográficos y tenencia, para verificar cada situación legal y priorizar las acciones en aquellas unidades sin inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

- Se habilitarán los archivos de planos de todo el país, insumo fundamental para el debido resguardo y manejo de la información gráfica o planos generados por este ministerio.

3. Regularización de la pequeña propiedad raíz:

- Ingresar al Conservador de Bienes Raíces un universo de 15.990 casos, los que sumados a los 15.907 del año 2008, permitirán cumplir el compromiso Presidencial de regularizar 30.000 casos a marzo de 2010.

- Se efectuarán procesos de apertura al RPI a nivel nacional, en las quince regiones del país, a través de llamados a la ciudadanía a postular, realizando el proceso de otorgamiento de subsidios de acuerdo a la acreditación de condición de vulnerabilidad mediante Ficha de Protección Social.

- Se concluirá el estudio Diagnóstico de variables incidentes en los resultados del proceso de regularización de títulos de dominio en muestras de las Regiones I, IV, VII, VIII, X y XIII, el cual permitirá

acceder a información relevante respecto de la gestión de la regularización, específicamente de aquellas postulaciones que ingresan al Registro de la Propiedad Irregular y que por distintas causas no continúan trámite.

- Se está reestructurando e implementado el proceso de informatización del Registro Nacional de Contratistas, para lo cual se está trabajando en cuatro de sus módulos, labor que concluirá durante el presente año.
- Se continuarán realizando acciones de prevención de la irregularidad y educación ciudadana. Se implementarán actividades de prevención sobre las consecuencias de la irregularidad en los títulos de dominio para beneficiarios(as) del Sistema de Protección Social Chile Solidario en las regiones de O'Higgins, Maule, Magallanes y Metropolitana.
- Implementación de dos convenios MIDEPLAN - MBN Programa de Habitabilidad del Sistema Chile Solidario. En el marco del primero de ellos se abordarán 366 regularizaciones a favor de familias beneficiarias del Sistema de Protección Social Chile Solidario y se espera que un 46% de los casos hayan culminado y el 100% se encuentren o hayan superado la etapa de firma de la Resolución C que ordena la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces. En el marco del segundo convenio, se abordarán 735 casos y se proyecta que el 50% de ellos hayan culminado su tramitación y el 100% se encuentren o hayan superado la etapa de firma de la Resolución C.
- Se continuará con la ejecución del Convenio de Colaboración suscrito por este ministerio y la Fundación INTEGRA en el mes de diciembre de 2007 y vigente al año 2009.
- Respecto de acciones específicas para la atención preferente al mundo rural, se pondrá a disposición de la comunidad, la guía informativa de oferta pública y privada, donde se indican las situaciones en que es exigido como requisito el título de dominio inscrito en el Conservador de Bienes Raíces y situaciones en que no es necesario, y que además identifica si los programas catastrados brindan o no trato preferente hacia la mujer rural. Este instrumento, ya diseñado y elaborado, consistente en 2 mil ejemplares, es de especial importancia para la gestión ministerial, dado que el mayor porcentaje de la demanda anual de regularización se concentra en zonas rurales y alcanza al 60% de la demanda total.
- Así también, se buscará mejorar, a través de la regularización de la propiedad, la accesibilidad de las mujeres de sectores rurales a programas de fomento productivo, transformándolas en sujetos de crédito de mayor confiabilidad.
- Se continuará participando en la Mesa de Mujer Rural e Indígena.
- Se implementarán las acciones programadas del Convenio con INDAP, vigente al año 2010, en las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins y del Maule.
- Respecto de acciones relacionadas con la aplicación de la Ley N° 20.062 conocida como Ley de Caletas, se espera contar con un alto porcentaje de los planos aprobados por las distintas Direcciones de Obras Municipales y con el informe favorable de la Comandancia en Jefe de la Armada. Bajo estos supuestos, es factible pensar en que un alto porcentaje de las solicitudes estarán con su trámite culminado (80 % aproximadamente).
- Se continuará apoyando la política indígena del gobierno implementando las acciones señaladas en el Plan de Trabajo ministerial informado a la Oficina del Comisionado Presidencial de Asuntos Indígenas.
- Se continuará participando en las instancias regionales y locales que tratan asuntos indígenas, tales como las Áreas de Desarrollo Indígena, la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua, los Consejos de Desarrollo Regional Indígena, mesas y sub-comisiones de trabajo específicos, además de las Mesas de Asuntos Indígenas Regionales constituidas conforme la actual política indígena del gobierno.

-
- Se continuará con los procesos de regularización y ampliación de las tierras indígenas, mediante acciones conjuntas con la CONADI a través de la ejecución de convenios.
 - Se culminará la tramitación pendiente de títulos gratuitos, transferencias comunitarias y saneamientos individuales en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Bío Bío, Los Lagos, Los Ríos y Magallanes y un estudio técnico en Isla de Pascua. En Isla de Pascua se tramitarán solicitudes de títulos gratuitos, reconocimiento de la Calidad de Poseedores Regulares y Autorizaciones de Subdivisión Predial, con aplicación del D.L. N°2.885 de 1979, que cuenten con Informe Favorable de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua.
 - Se destaca la realización de la Ruta Patrimonial Indígena en la región de Arica y Parinacota, iniciativa que se enmarca en el Programa Rutas Patrimoniales: Territorio de Todos.

4. Liderar el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT) con el objeto de facilitar el acceso igualitario, oportuno y expedito de los ciudadanos y ciudadanas, y de las distintas instituciones a la Información Territorial pública, como herramienta para la toma de decisiones. apoyando el desarrollo económico y social del país

- Consolidación de la Comunidad Nacional de la Información Territorial creada el 2008, incorporando nuevos actores sociales, además de discutir, concensuar y formalizar normas y recomendaciones técnicas para el levantamiento y representación de datos territoriales, que permitan su interoperabilidad e integración, construcción de bases de datos asociadas, entre otros.
- Gestionar con los Gobiernos Regionales, la implementación de las Unidades de Gestión de Información Territorial, áreas de trabajo en donde se administra, procesa y analiza información territorial, en la perspectiva de generar productos y reportes que apoyen la toma de decisiones a las autoridades y actores regionales.
- En el ámbito de las tecnologías, se consolidará el Portal de Mapas de Chile (Geoportal.cl), incorporando nuevas capas de información gráfica de diversas instituciones públicas. La difusión y entrega a diversos Servicios de la herramienta informática llamada Nodo Proveedor Estándar (o Geonodo), complementará el funcionamiento del Geoportal de Mapas, ya que permitirá la publicación de cartografía digital a través de la Web y será entregada a diversas instituciones estatales que no cuenten con las capacidades para ello y, además, contiene un conjunto de funcionalidades complementarias que permiten un eficiente aprovechamiento de la información territorial.
- Generación masiva de los contenidos del Módulo de Difusión Educativa, denominado Mi Geografía, organizados en función de los planes educativos del MINEDUC. Se espera generar una aplicación en Internet, orientada al ciudadano común para que éste interactúe fácilmente con las herramientas que habitualmente se encuentran disponibles en la Web.
- Continuar con la labor asesora, a diversos organismos del Estado, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación Información Territorial, en materias de datos geoespaciales e institucionales. Como por ejemplo, en la creación de herramientas y capacitación que facilitan la gestión de los datos territoriales que levantan las instituciones y no es aprovechada de manera eficiente y en la coordinación para el intercambio de datos, experiencias, enlace y organización de grupos de trabajo en el sector público.

5. Mejorar la calidad del servicio a los ciudadanos y ciudadanas, asociada a la provisión de los productos estratégicos, con procesos más transparentes, plazos conocidos, entrega de información clara y oportuna.

- Se contará con cuatro macroprocesos ministeriales, Venta, Arriendo, Herencia Vacante y Saneamiento de Títulos, con mejoras para modernizar la gestión, incorporando nuevas tecnologías, adecuando la estructura organizacional, mejorando la relación con los clientes y fortaleciendo los equipos de trabajo permanentes. Lo anterior permitirá dar una respuesta oportuna a los usuarios lo cual será medido en cuanto a su satisfacción respecto del servicio que ofrece este ministerio, de tal manera de ir adecuando el accionar a las reales necesidades de la gente.
- El año 2009, como en años anteriores, se realizará una Encuesta Nacional de Satisfacción de Usuarios/as con evaluación de los procedimientos comprometidos en la Carta de Derechos Ciudadanos que permita medir cómo la ciudadanía percibe la atención recibida en las diferentes oficinas del ministerio, haciendo un análisis comparativo con otros años medidos.
- Se continuará con la preocupación por llegar a las personas que viven en las comunas más alejadas, fortaleciendo las redes de atención e información con las instituciones vinculadas y municipios. Este año se realizarán cuatro seminarios regionales.
- Se efectuarán cuatro diálogos ciudadanos en distintas comunas con el propósito de difundir a la ciudadanía las distintas vías de información a través de las cuales pueden acceder a los servicios ministeriales, los compromisos de mejoramiento continuo y responder a las consultas y demandas de dirigentes sociales.
- Además, se realizarán dos Talleres de Género con dirigentes sociales para capacitar en temas como participación ciudadana, género y dar a conocer los avances ministeriales en estas materias.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

- a) **Legislación orgánica**

- **Decreto Ley N°3.274, de 25 de marzo de 1980.** Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Decreto Supremo N°386, de 16 de julio de 1981.** Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Ley 19.548.** Establece y modifica Planta del personal del Ministerio de Bienes Nacionales.

- b) **Principales normas funcionales**

- Normas Legales:**

- **Decreto Ley N°1.939** de 1977. Sobre adquisición, administración y disposición de bienes fiscales, modificado por los decretos leyes N° 3.474 y N° 3001, y por las leyes N° 18.255, N° 18.362, N° 19.072, N° 19.256, N° 19.420, N° 19.606, N° 19.833, N° 19.606, N° 19.930, N° 20.062 y N° 20.128.
- **Decreto Ley N°2.695**, de 1979. Sobre regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz y constitución del dominio sobre ella, modificado por las leyes N° 18.148, N° 18.866, N° 19.455, N° 19.686, N° 19.858 y N° 19.930.
- **Decreto Fuerza Ley N°5**, de 1968. Ley de Comunidades Agrícolas, modificada por la Ley N°19.233, de 1993.
- **Decreto Ley N°2.885**, de 1979. Ley sobre otorgamiento de títulos de dominio y administración de terrenos fiscales en Isla de Pascua.
- **Ley N°18.616**, de 1987. Modifica requisitos de otorgamiento de títulos gratuitos de dominio en la comunas que indica de la 1 y II Regiones.
- **Ley N°18.270**, de 1988. Normas para el otorgamiento de títulos gratuitos de dominio sobre tierras fiscales rurales en la XI Región y condona rentas de arrendamiento y saldo de precios sobre los mismos.
- **Ley N°19.229**, de 1993. Dispone el traspaso al Fisco de bienes, derechos y obligaciones que señala la Ley Ex Anap. Modificada por la Ley N°19.402, de 1995.
- **Ley N°19.253**, de 1993. Normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Modificado por Ley N°19.587, de 1998.
- **Ley N°19.568**, de 1998. Dispone la restitución o indemnización por bienes confiscados y adquiridos por el Estado a través de los Decreto Leyes N°12, 77 y 133 de 1973; Decreto Ley N°10.697 y 2.346 de 1978.
- **Ley N°19.776, de 2001.** Sobre regularización de posesión y ocupación de inmuebles fiscales y sus ocupaciones.
- **Ley 20.062**, de 2005. Regulariza situación de ocupaciones irregulares en borde costero de sectores que indica, e introduce modificaciones al decreto ley N° 1.939, de 1977.

Decretos Supremos:

- **Decreto Supremo N° 298, de 1956**, de RR.EE, sobre Territorio Antártico.
- **Decreto Supremo N°577, de 1978**. Reglamenta adquisición, administración y disposición de bienes muebles fiscales.
- **Decreto Supremo N° 609, de 1978**, Fija normas para establecer deslindes propietarios riberanos con el bien nacional de uso público por las riberas de los ríos, lagos y esteros.
- **Decreto Supremo N°55, de 1978**. Reglamenta artículo 10° inciso final del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
- **Decreto Supremo N°269, de 1980**. Reglamenta Decreto Ley N°2.885, sobre Isla de Pascua.
- **Decreto Supremo N°558, de 1986**. Reglamenta la obligación de radicación, establecida en la Ley N°18.524 que modificó el artículo 6 del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
- **Decreto N°541, de 1996**, modificado por el DS 109, de 2004, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales. Reglamenta el Decreto Ley N°2.695, de 1979. Deroga el Decreto N°562, de 1 de agosto de 1979, de Tierras y Colonización.
- **Decreto Supremo N°164, de 1996**. Reglamento del Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Decreto Supremo N°27, de 2001**. Deroga el Decreto Supremo N°688 y reglamenta la constitución y funcionamiento de la Comisión Especial de Enajenaciones a que se refiere el art. 85 del D.L. 1.939, de 1977.
- **Decreto Supremo N°8, de 2003**. Reglamenta aplicación del artículo 10 de la Ley N°19.776, de 2001.
- **Decreto Supremo N°108, del 2004**. Aprueba Reglamento para la aplicación del artículo 88 del Decreto Ley N° 1.939, de 1977.
- **Decreto Supremo N°109, del 2004**. Modifica el Decreto N° 541 de 1996 que reglamenta DL 2.695 y faculta al Ministerio de Bs. Nacionales la aplicación de subsidios para el financiamiento parcial o total del saneamiento de títulos de dominio, según condición socioeconómica del solicitante.
- **Decreto Supremo N°127, del 2004**. Reglamenta Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Bienes Nacionales para la ejecución de los trabajos jurídicos y topográficos a que se refiere la letra d) del artículo 42 del decreto ley N° 2.695, de 1979. Deroga D.S. 13, de 1996.
- **Decreto Supremo N°28, de 2006**. Crea el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT).

Resoluciones:

- **Res. Ex. N°1.127, del 2003**. Regula la aplicación del artículo 15 de la Ley N°19.776, de 2001, y fija los criterios para determinar el costo y financiamiento del procedimiento.
- **Res. Exenta N°1860, del 2004**. Reglamenta el uso de inmuebles fiscales administrados por el Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Res. Exenta N°290, del 2004**. Rediseña procedimientos para los servicios de regularización y crea el Registro de Propiedad Irregular.
- **Res. Exenta N°1757, del 2004**. Aprueba costos asociados al procedimiento de regularización de la posesión material de la pequeña propiedad raíz dispuesta en el D.L.2.695, de 1979.
- **Res. Exenta N°1758, del 2004**. Aprueba costos asociados a la transferencia a título gratuito de la propiedad fiscal establecida en el D.L. 1.939, de 1977.
- **Res. Exenta 563 del 2005**. Fija monto por derecho de incorporación al Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Bienes Nacionales.

- Misión Institucional

Reconocer y gestionar el patrimonio fiscal, regularizar la pequeña propiedad raíz, liderar el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT), mediante la definición de políticas, elaboración de normas, formulación de planes y programas y la mantención de información territorial, con procesos transparentes e informados a los ciudadanos y ciudadanas, para la protección y valoración del Patrimonio Fiscal acercando el territorio, de tal manera de contribuir al desarrollo económico, social y territorial a favor todos los habitantes del país, especialmente a las personas de mayor vulnerabilidad.

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2008

Número	Descripción
1	El área Administración de Bienes se contempla recaudar MM\$ 3.922 por Ventas de Activos y ejecutar Estudio de línea base de 9 sectores, Diseño y Confección de guías de manejo de terrenos fiscales, Estudio de Títulos Históricos y Mensura y replanteo de 4 planes de ordenamiento. Adicionalmente, la base incluye recursos para labores de Fiscalización y para financiar el proyecto "Diagnóstico de demanda y potencialidades para terrenos fiscales con vocación de uso industrial", el cual apoyará a la gestión de esta área.
2	Respecto de la Regularización de la Propiedad Raíz, este programa contempla un incremento respecto de la Ley 2008 de 32%, que corresponde al gasto necesario para cumplir el compromiso presidencial anunciado el pasado 21 de mayo de 2008 (regularizar 30.000 propiedades al año 2010). El aumento propuesto incorpora principalmente la contratación de personal especializado para apoyar labores de regularización de título de dominio, así como la externalización de servicios de mensura para el mismo fin, lo que permitirá incrementar en 5.700 los casos el año 2009, totalizando 13.143 regularizaciones en tal período. Además, el presupuesto base incorpora recursos para las acciones corrientes de ésta área como por ejemplo: Ley de Sur, Ley de Caletas y Comunidades Agrícolas.
3	En materia de Catastro de la Propiedad Fiscal , se concluirá con los proyectos "Construcción del Catastro Gráfico" y "Construcción de Servicios de nodos-SNIT ", ambos proyectos contemplan recursos que permitirán fortalecer el catastro de la propiedad fiscal por un lado y entregar un servicio tecnológico que permita manejar la Información Territorial del Estado, por otro. Además para una adecuada administración de la información gráfica catastral, se ejecutará la "Habilitación, equipamiento e Informatización de los archivos de planos ministeriales en las 15 regiones haciendo extensivas las tareas similares anteriormente realizadas en el Nivel Central. La base incluye recursos para financiar los proyectos Construcción Sistema Gráfico, que se encuentra en su etapa final y Construcción de nodos en portal SNIT
4	En cuanto al Soporte de Gestión , esta área continuará actuando como articulador de las tres áreas anteriores, proveyendo con los recursos de apoyo necesarios para su mejor gestión, como es el caso de vehículos, mobiliario, soporte tecnológico informático y otros asociados a proyectos de inversión que abordan aspectos de infraestructura, higiene, seguridad laboral y mejoramiento de los ambientes de trabajo. Para lo anterior se solicita una rebaja de recursos en relación año anterior (4,2%). Se incluyen recursos para máquinas y equipos por \$69 millones, lo que permitirá el cambio de ascensores en el edificio institucional.
5	Otros aspectos relevantes: Producto de la venta de activos (MM\$ 3.922) se espera transferir 2.549 millones de pesos a los Gobiernos Regionales y 981 millones de pesos al Fisco (Tesorería General de la República).

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Realizar una gestión intencionada y eficiente de los bienes inmuebles fiscales, con el objeto de favorecer el desarrollo productivo y territorial de país, incorporar acciones por la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres así como para apoyar la política social del Estado y proteger áreas prioritarias del patrimonio natural, escénico y cultural del país.
2	Regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz al servicio de las políticas sociales del gobierno, focalizando acciones en grupos de mayor vulnerabilidad social y en la prevención de la generación nuevas situaciones de irregularidad de la propiedad raíz.
3	Gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado en relación a la propiedad fiscal administrada y del patrimonio cultural y natural, a través de la implementación de Sistemas de Información Territorial.
4	Mejorar la calidad del servicio a los ciudadanos y ciudadanas, asociada a la provisión de los productos estratégicos, con procesos más transparentes, plazos conocidos, entrega de información clara y oportuna, acogiendo la diversidad de la demanda según género.
5	Liderar el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT) con el objeto de facilitar el acceso igualitario, oportuno y expedito de los ciudadanos y ciudadanas, y de las distintas instituciones al Información Territorial pública, como herramienta para la toma de decisiones.

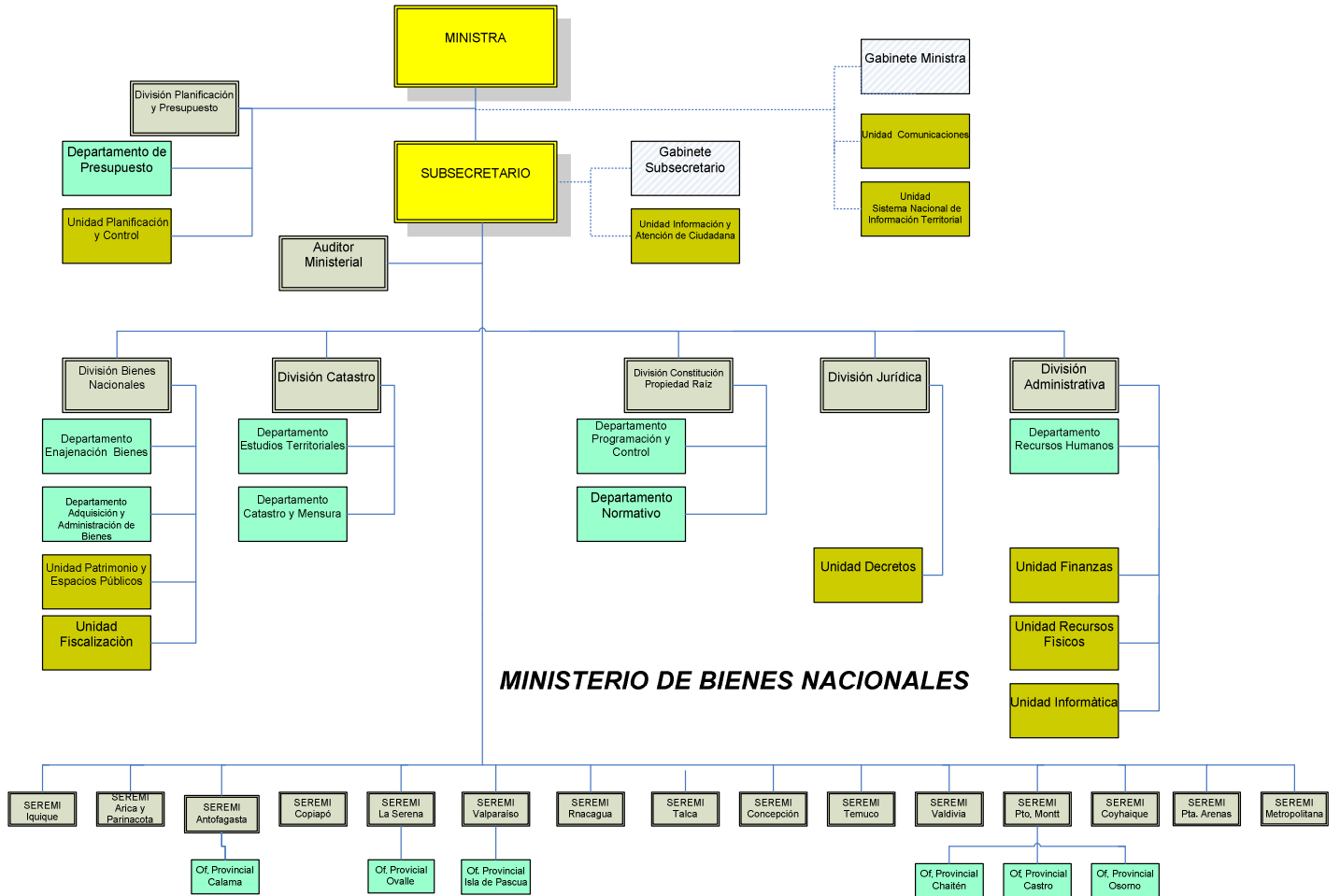
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Adquisición de inmuebles fiscales</u> : Sin perjuicio de las excepciones legales, la adquisición de bienes raíces que efectúe el Fisco se realizan a través del Ministerio de Bienes Nacionales, mediante las siguientes modalidades: compras, permutas, donaciones, tramitación de herencias vacantes, y primeras inscripciones, de acuerdo a lo que establece el artículo 590 del Código Civil. De este modo se incorpora nuevos inmuebles que pasan a formar parte del patrimonio fiscal. Se sustenta en el DL 1.939 de 1977	1,4
2	<u>Disposición de inmuebles fiscales</u> : se refiere a la enajenación o desprendimiento por parte del Fisco de inmuebles fiscales, los cuales dejan de pertenecer a su patrimonio. Las modalidades más utilizadas de disposición son la venta de inmuebles, la transferencia gratuita a instituciones sin fines de lucro y los títulos gratuitos a personas individuales. Estos mecanismos se fundamentan en el DL 1939 del 1977.	1,4
3	<u>Administración de inmuebles fiscales</u> : corresponde a la gestión que realiza este ministerio sobre la cartera de inmuebles fiscales que se encuentran bajo este carácter, para lo cual se establecen principalmente las siguientes modalidades: arriendo, concesiones de uso gratuitas u onerosas, afectaciones y desafectaciones al/del uso público. Esta cartera pudiera eventualmente salir del patrimonio fiscal al ser declarado bien prescindible, en tanto no ocurra se mantiene bajo administración fiscal.	1,4
4	<u>Saneamiento de la Regularización de Títulos de Dominio</u> : Consiste en la entrega de títulos de dominio sobre propiedad irregular, sea ésta particular vía DL 2.695 como fiscal a través del DL 1.939 (títulos gratuitos a familias de escasos recursos) y de la Ley 19.776 (regularización de ocupación de inmuebles fiscales). Esta acción se concentra principalmente en mujeres, campesinos o pequeños productores agrícolas, indígenas y pobladores adscritos al programa Chile Barrio, entre otros. Todo ello tendiente a contribuir a la mejoría de la calidad de vida de los beneficiarios de este servicio. El sub producto que se considera en este formulario se refiere a saneamiento de propiedad particular vía DL 2.695, con y sin aplicación de política de subsidio.	2,4
5	<u>Catastro de los Bienes Fiscales Inscritos</u> : Registro actualizado informatizado (alfanumérico y gráfico) de los bienes raíces fiscales inscritos en los registros conservatorios, el cual brinda la certeza jurídica que permite resguardar criterios, principios y políticas en la administración del patrimonio y gestión del territorio y aplicar correctamente los instrumentos legales que tienden a la constitución de la propiedad.	3,4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Ciudadanía en general (personas naturales y jurídicas con capacidad de uso y de goce).
2	<p>Personas jurídicas de derecho privado con fines de lucro: sociedades anónimas; sociedades de responsabilidad limitada; sociedades en comandita, sociedades colectivas y sociedades unipersonales de responsabilidad limitada. Personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro: Organizaciones de la Sociedad Civil; Juntas de Vecinos; Corporaciones y Fundaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Personas jurídicas de derecho privado con fines de lucro: sociedades anónimas; sociedades limitadas; sociedades encomanditas y personas naturales con personalidad jurídica. Personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro: Organizaciones de la Sociedad Civil; Juntas de Vecinos;
3	<p>Municipios y servicios municipales. Municipios. Servicios Municipales dependientes: Corporaciones Educativas, Servicios de salud comunales, Institutos o Corporaciones culturales</p> <ul style="list-style-type: none"> Municipios Servicios Municipales dependientes: Corporaciones Educativas, Servicios de salud comunales, Institutos o Corporaciones culturales
4	Empresas, sociedades o instituciones del Estado, que tengan patrimonio distinto del Fisco y Empresas y entidades públicas o privadas, en que el Estado tenga aporte de capital, participación o representación.
5	Servicios públicos y entidades que constituyen o forman parte de la Administración centralizada y descentralizada del estado del Estado.
6	Poder Judicial
7	<p>Poder Legislativo. Senado. Cámara de Diputados. Biblioteca del Congreso</p> <ul style="list-style-type: none"> Senado Cámara de Diputados Biblioteca del Congreso
9	Poseedores materiales de bienes raíces rurales o urbanos particulares, cuyo avalúo fiscal para el pago del impuesto territorial sea inferior a 800 o 380 UTM, respectivamente, que carezcan de título inscrito (DL 2.695) o los tengan imperfectos, ingresados al Registro de la Propiedad Irregular (RPI).
10	Personas naturales de nacionalidad chilena que cumplen los requisitos para acceder a título de dominio gratuito de inmuebles fiscales (DL 1.939).
11	Universidades e Institutos de Educación Superior.

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



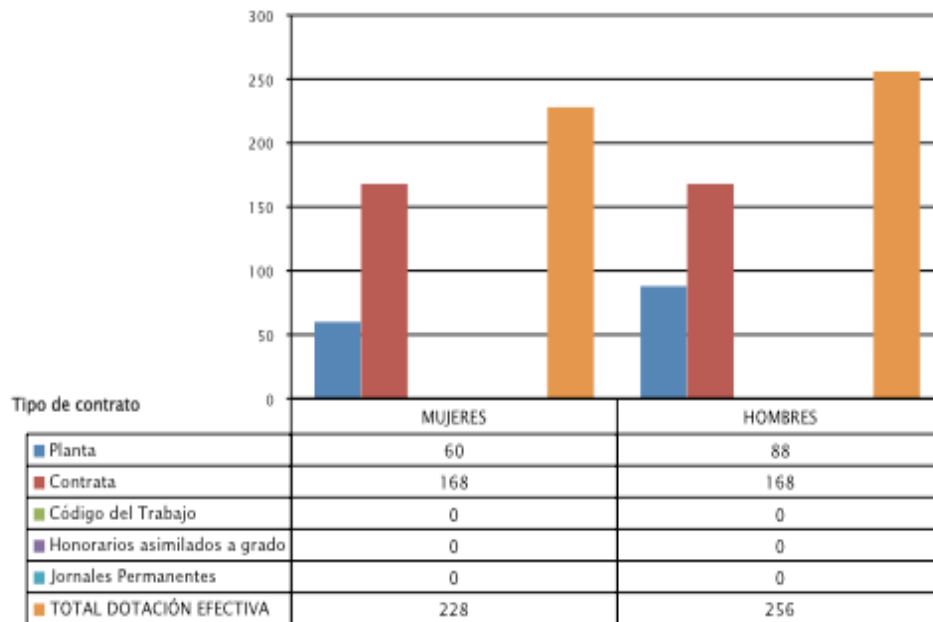
c) Principales Autoridades

Ministra	Rommy Schmidt Cmosija
Subsecretario	Augusto Prado Sánchez
Jefa División de Planificación y Presupuesto	Gladys Román Guggisberg
Jefe División de Bienes Nacionales	Pablo Mecklenburg Bravo
Jefa División de Catastro	Adriana Godoy Ramos
Jefa División Jurídica	María Pilar Vives Dibarratt
Jefa División de Constitución de la Propiedad Raíz	Lorena Escalona González
Jefe División Administrativa	Claudio González Jara
Auditor Ministerial	Leonardo Jara Gatica
Secretario Regional Ministerial 1ª Región	Edison Jara Pradena
Secretaria Regional Ministerial 2ª Región	Fernando Alvarez Castillo
Secretario Regional Ministerial 3ª Región	Walter González Morales
Secretaria Regional Ministerial 4ª Región	Mónica Bazán Garmendia
Secretario Regional Ministerial 5ª Región	Rodrigo Uribe Barahona
Secretario Regional Ministerial 6ª Región	Cristián Pavez Herrera
Secretaria Regional Ministerial 7ª Región	Yenny Molina Santana
Secretario Regional Ministerial 8ª Región	Mauricio Ortiz Solorza
Secretario Regional Ministerial 9ª Región	Hernán López Soto
Secretario Regional Ministerial 10ª Región	Iván Petrovich Altamirano
Secretario Regional Ministerial 11ª Región	Jorge Burgos Saavedra
Secretaria Regional Ministerial 12ª Región	María Luisa Ojeda Almonacid
Secretaria Regional Ministerial 14ª Región	Laura Rodríguez Muñoz
Secretario Regional Ministerial 15ª Región	Oswaldo Abdala Valenzuela
Secretario Regional Ministerial R.M.	Marco Gálvez Aravena

• Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

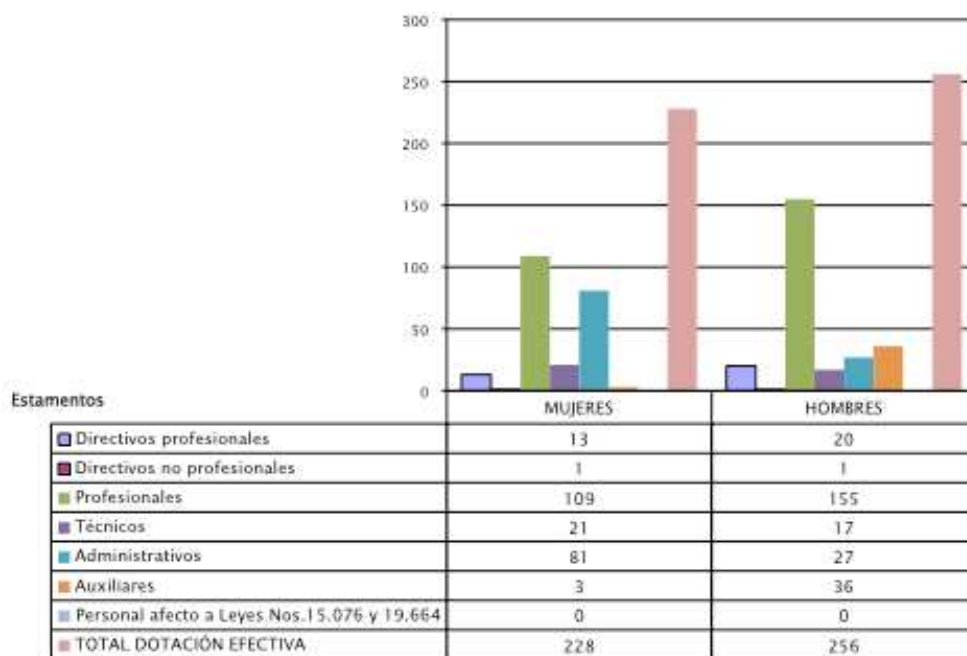
- Dotación Efectiva año 2008¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

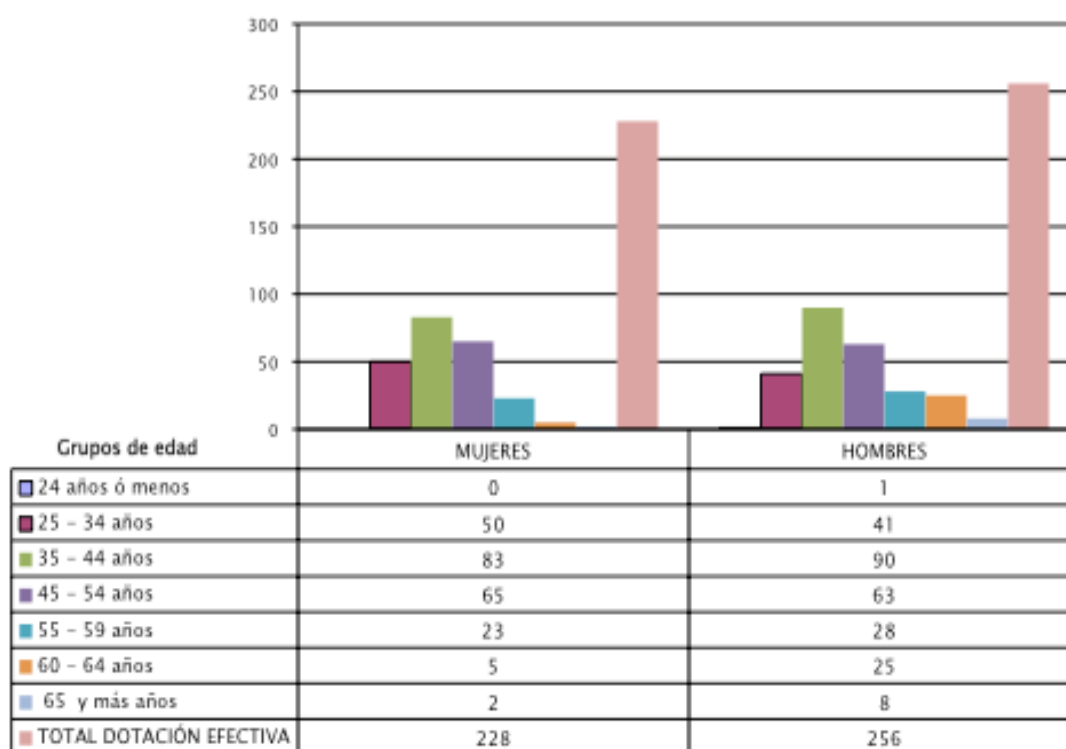
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2007	2008		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,9	0,1	644,1	Indicador descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	5,5	10,7	51,2	Indicador descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,5	0,0	0,0	Este índice compensa con el de "retiro voluntario con incentivo al retiro"
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	Neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	3,9	---	Indicador ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	5,0	0,0	Indicador descendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	5,0	1,9	268,9	Indicador descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t/ N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t)$	0,6	2,0	30,0	Indicador descendente

2 La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2007	2008		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	2,0	---	Indicador ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	18,3	19,6	107,3	Indicador ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	58,9	69,6	118,2	Indicador ascendente
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,5	0,0	0,0	Este índice actúa en función a la demanda, en el 2008 no hubo funcionarios que se adjudicaron becas por falta de requisitos
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	9,4	5,1	53,8	Se privilegió la cobertura en N° de funcionarios por sobre la cantidad de horas contratadas
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	3,2	3,8	83,9	

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2007	2008		
6. Evaluación del Desempeño⁵					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	98,8	93,0		Se ha enfocado el trabajo en mejorar la calidad de la Evaluación y la comunicación entre participantes Denota mayor acuciosidad en la calificación
	Lista 2 % de Funcionarios	1,2	7,0		
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	0,0		
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0		

⁵ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

Cuadro 2			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Recursos Presupuestarios 2008			
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	26.795.736	Corriente ⁶	12.410.544
Endeudamiento ⁷	0	De Capital ⁸	5.226.766
Otros Ingresos ⁹	13.939.583	Otros Gastos ¹⁰	23.098.009
TOTAL	40.735.319	TOTAL	40.735.319

⁶ Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

⁷ Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

⁸ Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

⁹ Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

¹⁰ Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos años 2007– 2008 y Ley de Presupuestos 2009				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ ¹¹	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
INGRESOS	15.812.462	38.734.260	16.426.438	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.036.882	2.664.312	2.147.262	
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.047.427	966.475	706.320	
Ventas de Servicios	1.047.427	966.475	706.320	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	137.847	230.640	175.451	
Recuperación y Reemb. por L. Médicas	78.523	66.766	79.923	
Otros	59.324	163.874	95.828	
APORTE FISCAL	7.735.932	26.795.736	9.417.859	
Libre	7.735.932	26.795.736	9.417.859	
VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.841.698	7.745.966	3.922.187	
Terrenos	3.841.698	7.745.966	3.922.187	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.012.676	331.131	57.359	
Por Ventas a Plazo	1.012.676	331.131	57.359	
GASTOS	19.302.859	20.972.021	16.426.438	
GASTOS EN PERSONAL	7.456.547	8.441.685	8.413.210	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.915.497	3.473.107	3.330.331	
PRESTACIONES SEGUR. SOCIAL	39.060	421.176	11	
Prestaciones Previsionales	39.060	421.176	11	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		74.576		
a SERNATUR		74.576		
INTEGROS AL FISCO	1.226.745	1.663.486	984.115	
Impuestos	2.012	1.163	2.452	
Otros Integros al Fisco	1.224.733	1.662.323	981.663	

11 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

Cuadro 3
Ingresos y Gastos años 2007– 2008 y Ley de Presupuestos 2009

Denominación	Monto Año 2007 M\$ ¹¹	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANC.	3.592.548	516.235	319.858	
Terrenos	3.247.575	0	0	
Edificios		51.368	0	
Vehículos	73.127	152.882	0	
Mobiliario y Otros	30.065	53.822	25.047	
Máquinas y Equipos		55.230	135.936	
Equipos Informáticos	47.643	110.341	51.932	
Programas Informáticos	194.138	92.591	106.943	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	774.241	482.943	773.694	
Estudios Básicos	143.009	10.401	153.183	
Proyectos	439.110	289.985	620.511	
Programas de Inversión	192.121	182.557	0	
PRÉSTAMOS	10.457	1.546.161	52.895	
Por Ventas a Plazo	10.457	1.546.161	52.895	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.907.581	4.227.589	2.552.324	
Al Gobierno Central	2.907.581	4.227.589	1.737.657	
A Otras Entidades Públicas	0	0	814.667	
SERVICIOS DE LA DEUDA	380.292	125.064	0	
Deuda Flotante	380.292	125.064	0	
RESULTADO	-3.490.516	17.762.236	0	

c) Comportamiento Presupuestario Año 2008

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
			INGRESOS PRESUPUESTARIOS	15.047.795	34.299.667	38.734.260	-4.434.593	
06			Rentas de la Propiedad	1.901.904	2.309.750	2.664.312	-354.562	1
07			Ingresos de Operación	620.085	691.884	966.475	-274.590	2
	02		Venta de servicios	620.085	691.884	966.475	-274.590	
08			Otros Ingresos Corrientes	149.345	235.167	230.640	4.527	3
	01		Recuperación y reembolsos por licencias Médicas	59.394	59.394	66.766	-7.372	
	99		Otros	89.951	175.773	163.874	11.899	
09			Aporte Fiscal	8.110.896	26.797.301	26.795.736	1.565	
	01	01	Libre	8.110.896	26.797.301	26.795.736	1.565	
10			Venta de Activos no Financieros	3.443.555	3.443.555	7.745.966	-4.302.410	4
	01		Terrenos	3.443.555	3.443.555	7.745.966	-4.302.410	
12			Recuperación de Préstamos	822.010	822.010	331.131	490.877	4
	09		Por Ventas a Plazo	822.010	822.010	331.131	490.877	
			GASTOS PRESUPUESTARIOS	15.048.795	36.300.726	20.972.021	687.423	
21			Gastos en Personal	7.160.267	8.560.518	8.441.685	118.843	5
22			Bienes y Servicios de Consumo	2.740.048	3.660.863	3.473.107	187.744	6
23			Prestaciones de Seguridad Social	10	416.879	421.176	-4.297	7
	01	01	Prestaciones Provisionales	10	416.879	421.176	-4.297	
24			Transferencias Corrientes	74.576	74.576	74.576	0	
25			Integros al Fisco	881.249	881.249	1.663.486	-782.236	8
	01		Impuestos	2.309	2.309	1.164	1.146	
	99		Otros Integros al Fisco	878.940	878.940	1.662.322	-783.382	
29			Adquisición de Activos no Financieros	438.185	1.719.845	516.234	1.203.610	9
	01		Terrenos		1.091.160	0	1.091.160	
	02		Edificios		52.000	51.368	632	
	03		Vehículos	93.331	154.331	152.881	1.449	
	04		Mobiliario y Otros	58.602	63.102	53.821	9.280	
	05		Máquinas y Equipos		58.000	55.231	2.769	
	06		Equipos Informáticos	57.552	112.552	110.341	2.211	

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
31	07		Programas Informáticos	228.700	188.700	92.592	96.109	
			Iniciativas de Inversión	718.407	845.838	482.943	362.896	10
	01		Estudios Básicos	53.772	53.772	10.400	43.372	
32	02		Proyectos	459.361	511.951	289.986	221.966	
	03		Programas de Inversión	205.274	280.115	182.557	97.558	
			Préstamos	749.807	749.807	1.546.161	-796.353	11
33	09		Por Ventas a Plazo	749.807	749.807	1.546.161	-796.353	
			Transferencias de Capital	2.285.246	19.266.086	4.227.589	15.038.494	12
34	01		Al Sector Privado		16.980.840	0	16.980.840	
		001	Subsidio Cartera Ex ANAP		16.980.840	0	16.980.840	
		02	Al Gobierno Central	1.711.211	1.711.211	4.227.589	-2.516.378	
		001	Gobierno Regional Región I	288.438	288.438	1.754.323	-1.465.885	
		002	Gobierno Regional Región II	318.149	318.149	969.979	-651.830	
		003	Gobierno Regional Región III	126.882	126.882	313.895	-187.013	
		004	Gobierno Regional Región IV	51.767	51.767	21.777	29.988	
		005	Gobierno Regional Región V	48.531	48.531	104.358	-55.827	
		006	Gobierno Regional Región VI	13.481	13.481	76.950	-63.469	
		007	Gobierno Regional Región VII	10.246	10.246	17.813	-7.567	
		008	Gobierno Regional Región VIII	93.780	93.780	104.004	-10.224	
		009	Gobierno Regional Región IX	88.112	88.112	139.135	-51.023	
		010	Gobierno Regional Región X	67.876	67.876	259.386	-191.510	
		011	Gobierno Regional Región XI	71.179	71.179	22.476	48.703	
		012	Gobierno Regional Región XII	74.001	74.001	22.052	51.949	
	013	Gobierno Regional Región Metropolitan	102.455	102.455	200.021	-97.566		
	014	Gobierno Regional Región XIV	67.876	67.876	141.258	-73.382		
	015	Gobierno Regional Región XV	288.438	288.438	80.163	208.275		
34	03		A Otras Entidades Públicas	574.035	574.035		574.035	
	046		Gobiernos Regionales	574.035	574.035		574.035	
			Servicio de la Deuda Pública	1.000	125.065	125.064	1	13
	37		Deuda Flotante	1.000	125.065	125.064	1	
			RESULTADO	-1.000	-2.001.059	-17.762.239	-15.328.702	

ANALISIS DE DIFERENCIAS

En materia de ingresos

El presupuesto inicial aprobado por Ley N° 20.232, Ley de Presupuestos año 2008 fue de M\$ 15.048.795, monto que se vio afectado en el período por modificaciones que permitían incorporar o redistribuir recursos, ajustándose a los niveles de generación de ingresos y sus gastos asociados, estos se presenta por subtítulo según el siguiente detalle acorde al presupuesto final que fue de M\$ 36.300.726:

1.- RENTAS DE LA PROPIEDAD SUBTITULO 06: El resultado refleja la gestión realizada por el MBN sobre la cobranza de arriendos de propiedad fiscal, superando la meta comprometida en el presupuesto final en un 15% aprox., Los resultados contienen un alto componente de recaudación de cuotas morosas producto de la gestión directa ejercida sobre los arrendatarios. Se destaca la incorporación de nuevos inmuebles arrendados de alto valor.

2.- INGRESOS DE OPERACIÓN SUBTITULO 07: Este subtítulo presentó una recaudación final de M\$ 966.474.- con M\$ 274.590 por sobre lo presupuestado. Los resultados se explican por la alta demanda por el servicio de la regularización asociados al compromiso presidencial de regularizar 30 mil casos en 2 años, lo que generó una demanda por sobre lo esperado.

3.- OTROS INGRESOS SUBTITULO 08: Los ingresos se originan en gran medida por la recaudación de ingresos por licencias médicas, ingresos por venta de vehículos dados de baja y por otros servicios, también se contempla en estos ingresos los reintegros por bonificación al retiro establecidos en la Ley 19.882.

4.- VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Y RECUPERACIONES DE PRÉSTAMOS, SUBTÍTULOS 10 Y 12: Estos subtítulos reflejan los montos por ventas de inmuebles durante el ejercicio 2008, como los pagos de cuotas de años anteriores. Los compromisos de ventas (subt 10) contenían una estimación de ventas con recaudación durante el año 2008 y una parte con recaudaciones futuras, por otra parte, los compromisos de recuperaciones de préstamos reflejaban la estimación de recaudación de cuotas de años anteriores. El resultado de la gestión señala que las ventas de año 2008 fueron de M\$ 7.745.965, con una recaudación efectiva de M\$ 6.199.805 y que la recuperación de cuotas de años anteriores fue de M\$ 331.133

Las variaciones respecto de lo presupuestado como ventas de activos no financieros, se explican por la concreción durante el año 2008, de ventas de alto valor que se venían tramitando por varios años, sin que se materializara su venta,

En materia de Gastos

Respecto del presupuesto inicial, las principales variaciones de gasto se justifican según el siguiente detalle:

5.- GASTOS EN PERSONAL: El **presupuesto total** para este subtítulo alcanza a los M\$ 8.560.518.-, las variaciones por sobre lo establecido en la Ley, están principalmente relacionadas con modificaciones legales del ejercicio año 2008, aspectos relacionados con el cumplimiento de compromisos de modernización PMG , reajustes. Por otra parte, se incremento el presupuesto ministerial para hacer frente al compromiso presidencial relacionado con la regularización de la propiedad, incrementando significativamente el ítem honorarios, Una parte importante del financiamiento por sobre lo establecido inicialmente en la Ley, correspondió a reasignaciones de gastos y aplicación saldos.

6.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; Este subtítulo presento un nivel de ejecución menor que lo presupuestado, esto se debe a que este presupuesto estaba distribuido por una parte al financiamiento de las acciones regulares de funcionamiento y por otra parte al financiamiento de las acciones de regularización de la propiedad, los saldos generados se explican en compromisos adquiridos durante el año 2008 y que serian pagados durante el año 2009..

7.- PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL: Las variaciones corresponden a la aplicación del beneficio de incentivo al retiro, cancelándose la totalidad de los recursos a los funcionarios acogidos a este beneficio

8. - INTEGROS AL FISCO: Este subtítulo presenta una sobre ejecución de M\$ 782.236. Este resultado se asocia a las mayores ventas realizadas durante el año 2008 y la obligación legal de contribuir con un 25% de los ingresos por ventas de inmuebles, lo que se traduce en mayores ingresos al fisco.

9.- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: este subtítulo comprende 7 ítems para la ejecución presupuestaria del año 2008:

9.1 Ítem 01 Terrenos:: El monto asignado corresponde a dos modificaciones que incrementaron el presupuesto MBN para la adquisición de un terrenos ubicados en la región XI y región metropolitana. Sin embargo, no se concretaron durante el año 2008 debido a que el procedimiento implicó un mayor tiempo de tramitación, sobrepasando el proceso presupuestario año 2008

9.2 Ítem 02 Edificios: se aplicó la totalidad de los fondos

9.3 Ítem 03 Vehículos: durante el año 2008 se procedió a la compra de 16 vehículos nuevos, que reemplazaron parte de la dotación, estos fueron distribuidos en todas las regiones, mejorando la capacidad de salida a terreno, las variaciones corresponden el suplemento para renovar la dotación.

9.4. Ítem 04 Mobiliarios y otros: Los montos asignados permitieron la adquisición y reposición de bienes en malas condiciones y la adquisición de muebles que complementan las áreas de trabajo, tanto en el nivel central como en regiones.

9.5. Ítem 05 Máquinas y Equipos: Respecto del presupuesto inicial, este ítem se creo en el ejercicio para la adquisición y renovación de equipamiento catastral, aplicándose en su totalidad

9.6. Ítem 06 Equipos Informáticos: Los recursos fueron aplicados en un 98%, las variaciones se explican en el suplemento presupuestario para la ejecución del compromiso de regularización

9.7. Ítem 07 Equipos y Programas informáticos: Los montos corresponden a la asignación inicial contemplada en la Ley de presupuesto y su rebaja decretada, la aplicación de estos recursos se vio entorpecida en los procesos de licitación de los servicios que permiten establecer la implementación y nuevos procesos administrativos, adjudicándose en el mes de diciembre

10.- INICIATIVAS DE INVERSIÓN: las variaciones corresponden a menores niveles de ejecución de gastos e incrementos de las asignaciones

10.1. Ítem 01 Estudios Básicos: Esta asignación comprendió la ejecución de un estudio, el saldo se encuentra totalmente comprometido para el año 2009, el retraso en los pagos se origina en las objeciones a los informes finales de los servicios contratados.

10.2 Ítem 02 Proyectos: Los recursos de este ítem comprendieron la ejecución de 3 proyectos, de los cuales uno presenta como saldo la totalidad del monto asignado, debiendo su falta de ejecución a que fuera adjudicado en forma tardía y parcial, encontrándose comprometido un 65% de los recursos y el resto fue licitado a fines del año 2008, el resto de los montos se encuentra asociados a pagos a realizar durante el año 2009.

10.3 Ítem 02 Programas: las variaciones en su ejecución se explican en que el saldo no ejecutado corresponde a compromisos adquiridos durante el año 2008 con pago el año 2009.

11.- PRESTAMOS; La asignación de este subtítulo comprendía la estimación de ventas que el MBN registraría como ventas a plazo durante el año 2008, cuyos ingresos se percibirían en años posteriores, las variaciones se generan por ventas de inmuebles de alto valor que estipuladas en cuotas para los años siguientes

12.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL; La asignación de este subtítulo comprendía la estimación de aportes a los Gobiernos Regionales por ventas de inmuebles que realiza el MBN, el saldo significativo que presenta este subtítulo se explica por la aplicación de la Ley 20.165 que faculta la reprogramación, condonación de créditos asociados a deudores ExAnap. La aplicación de estos montos no dependía de la gestión ministerial

13.- SERVICIO DE LA DEUDA; La asignación comprendía una estimación de recursos por eventuales deudas devengadas durante el año 2007.

En síntesis, la ejecución del año 2008 presentó un saldo que se ha de analizar detalladamente tanto en ingresos como en gastos. En materia de ingresos, el MBN presenta una gestión por sobre lo esperado, financiando con ello cada uno de las actividades comprometidas, en materia de gastos, los saldos reflejan un nivel de ejecución menor a lo esperado, pero que tienen un componente no ejecutado como el caso de las adquisiciones de terrenos que afectan significativamente los resultados presupuestarios y los fondos destinados a transferencias del subtítulo 33 asignación 01.

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁵			Avance ¹⁶ 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ¹⁷ / N° total de decretos modificatorios]*100	%	67	80	69	66	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ¹⁸]	\$	21.761	24.406	24.168	99	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ¹⁹ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%					
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ²⁰ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	8,14	7,46	4,05	54	

15 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

16 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

17 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

18 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

19 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

20 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

e) Iniciativas de Inversión²¹

1. **Nombre:** Manejo Integrado Territorios Patrimoniales Fiscales para su protección y desarrollo Sostenible en todo el País

Tipo de Iniciativa: Programa

Objetivo: Protección de territorios fiscales de alta biodiversidad mediante una gestión de conservación y manejo sustentable, que garantice el uso y disfrute de este patrimonio por parte de la ciudadanía y generaciones futuras.

Beneficiarios: ciudadanos chilenos y turistas extranjeros que disfruten del turismo ecológico.

2. **Nombre:** Construcción de un servicio de mapas nodal distribuido en el Portal SNIT para la gestión de la IT en el país

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Elaborar un modelo lógico e informático de un Servicio de Mapas Web distribuido en el portal SNIT, que permita desplegar y analizar información cartográfica localizada físicamente en servidores remotos. Lo anterior servirá de apoyo a la gestión de la Información Territorial generada por los distintos Servicios Públicos del país.

Beneficiarios: Instituciones gubernamentales y privadas, universidades, inversionistas y ciudadanía en general.

3. **Nombre:** Construcción Sistema Gráfico de la Propiedad Fiscal Administrada

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Construir el catastro gráfico de la propiedad raíz fiscal bajo administración y unirlo al Sistema Nacional de Catastro Intranet (SNCI), que contiene la información jurídica y de tenencia de la propiedad fiscal. Lo anterior para potenciar la gestión territorial ministerial.

Beneficiarios: Todos los Servicios Públicos y usuarios (ciudadanos) del Catastro de propiedad fiscal.

5. **Nombre:** Ampliación y mantención de la red de vértices del MBN

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Diagnosticar y evaluar el número real de vértices MBN instalados por el Ministerio de Bienes Nacionales en el territorio nacional, para posteriormente ampliar en 400 nuevos puntos la red geodésica ministerial, de modo que permita efectuar mensuras de la propiedad fiscal con mayor precisión.

Beneficiarios: técnicos y profesionales del área de la geomensura y cartografía que requieren de una herramienta más certera para realizar su trabajo, todos los usuarios del MBN a nivel nacional que requieran mensurar sus inmuebles, beneficiándose de un trabajo preciso.

7. **Nombre:** Levantamiento cartográfico y mensura de retazos de propiedad fiscal, provenientes de expropiaciones para la construcción de nuevas rutas camineras del país regiones IV – X

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: Ingresar al patrimonio fiscal los retazos, remanentes o demasías que se generaron producto de la construcción de nuevas rutas camineras entre las regiones IV a la X, mensurándolos y

²¹ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

georreferenciándolos de modo de tener una precisa y única ubicación espacial. Este estudio permitirá poner a disposición una cartera de nuevos inmuebles fiscales para su adecuada gestión.

Beneficiarios: Ministerio de Bienes Nacionales y sus respectivas Seremis de la IV a la X regiones , Ministerios y Servicios Públicos integrantes de la Comisión Especial de Enajenaciones en regiones: GORES, MINVU, SAG, SII, SERVIU. Además las Municipalidades de las regiones que comprende el estudio, y por último usuarios particulares.

Cuadro 6 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008								
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²²	Ejecución Acumulada al año 2008 ²³	% Avance al Año 2008	Presupuesto Final Año 2008 ²⁴	Ejecución Año 2008 ²⁵	% Ejecución Año 2008	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Manejo Integrado Territorios Patrimonio Fiscales	673.740	516.531	76,7%	280.115	182.557	65,2%	97.558	
Construcción de un servicio de mapas nodal distribuido en el Portal SNIT para la gestión de la IT en el país	891.390	514.816	57,8%	289.565	248.266	85,7%	41.299	
Construcción Sistema Gráfico de la Propiedad Fiscal Administrada	698.400	173.937	24,9%	75.205	41.719	55,5%	33.486	
Ampliación y mantención de la red de vértices del MBN	205.411	39.020	19,0%	147.181	0	0,0%	147.181	Por motivos administrativos este proyecto retrasó su ejecución para el año 2009
Levantamiento cartográfico y mensura de retazos de propiedad fiscal, provenientes de expropiaciones para la construcción de nuevas rutas camineras del país regiones IV – X	115.515	62.586	54,2%	53.772	10.400	19,3%	43.372	

22 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

23 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2008.

24 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2008.

25 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2008.

• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008

Cuadro 7 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ²⁶	% Cumplimiento ²⁷	Notas
				2006	2007	2008				
•Adquisición de inmuebles fiscales -Tramitación de herencias vacantes	<u>Eficacia/Producto</u>	((Nº total de denuncias de herencia vacante de inmuebles resueltas en el año T/Nº total de denuncias de herencia vacante de inmuebles al 31 de Diciembre del año (T-1))*100)	%	n.m.	0%	75%	50%	SI	150%	1
	Porcentaje de denuncias de herencia vacante de inmuebles resueltas.									
•Disposición de inmuebles fiscales sp;-Ventas	<u>Eficacia/Producto</u>	((Número total de solicitudes de venta de inmuebles fiscales concluido en el año T/Número total de solicitudes de venta de inmuebles fiscales en trámite al 31 de Diciembre del año T-1)*100)	%	0%	58%	69%	65%	SI	106%	
	Porcentaje de solicitudes de venta de inmuebles fiscales concluidas									
•Disposición de inmuebles fiscales sp;-Ventas	<u>Economía/Producto</u>	((Ingresos recaudados por ventas el año T/Ingresos comprometidos el año T)*100)	%	0%	132%	192%	100%	SI	192%	2
	Porcentaje de los ingresos percibidos por ventas sobre los ingresos de ventas comprometidos									
•Administración de inmuebles fiscales -Arriendos	<u>Economía/Proceso</u>	((Ingresos recaudados por concepto de arriendo de inmuebles fiscales en el año T/Ingresos proyectados por concepto de arriendo de inmuebles fiscales en el año T)*100)	%	112.62%	116.04%	139.26%	100.00%	SI	139%	3
	Porcentaje de recaudación por concepto de arriendo de inmuebles fiscales respecto a los ingresos proyectados									

26 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2008 es igual o superior a un 95% de la meta.

27 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2008 en relación a la meta 2008.

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ²⁶	% Cumplimiento ²⁷	Notas
				2006	2007	2008				
•Administración de inmuebles fiscales - Concesiones * Concesiones Onerosas	<u>Economía/Producto</u>	((Ingresos percibidos por inmuebles concesionados el año T/Ingresos a recaudar por inmuebles concesionados vigentes el año T)*100)	%	0 %	140 %	81%	92%	NO	88%	4
	Aplica Enfoque de Género: NO									
•Administración de inmuebles fiscales - Arriendos	<u>Eficiencia/Proceso</u>	((Monto total de recuperación de cartera morosa de arriendos vigentes en el año T /Monto total cartera morosa de arriendos vigentes al (T-1))*100)	%	n.m.	0%	50%	50%	SI	99%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									
•Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695) Con aplicación de política de subsidio (Ley N° 19.930)	<u>Eficacia/Proceso</u>	((N° total de subsidios asignados a postulantes de mayor vulnerabilidad en el año T/N° total subsidios solicitados por postulantes de mayor vulnerabilidad para ser asignados durante el año T)*100)	%	n.m.	0%	99%	100%			
	Porcentaje de subsidios asignados a postulantes de mayor vulnerabilidad que solicitan saneamiento con presupuesto sectorial.			n.m.	0%	49%	100%	SI	99%	
	Aplica Enfoque de Género: SI			n.m.	0%	50%	100%			
		Mujeres:								
		Hombres:								
•Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	<u>Calidad/Producto</u>	((Sumatoria de los tiempos de tramitación completa de saneamiento MBN de solicitudes aceptadas a trámite desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR con N° de Repertorio en el año T/número de tramitaciones completa de saneamiento MBN de solicitudes aceptadas a trámite desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR con N° de Repertorio en el año T))	%	0	0	24	24	SI	100%	
	Tiempo promedio de tramitación completa de saneamiento MBN de solicitudes aceptadas a trámite desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR con N° de Repertorio en el año T.			mese s	mes es	mese s	mese s			
	Aplica Enfoque de Género: NO									

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ²⁶	% Cumplimiento ²⁷	Notas
				2006	2007	2008				
•Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	<u>Eficiencia/Proceso</u>	((N° total de solicitudes aceptadas a trámite pendientes de saneamiento MBN al año T /N° total de solicitudes aceptadas a trámite al año T-1)*100)								
	Porcentaje de solicitudes MBN aceptadas a trámite pendientes de saneamiento.		%	n.m.	0%	23%	63%			
	Aplica Enfoque de Género: SI	Mujeres:		n.m.	0%	12%	66%	SI	270%	5
		Hombres:		n.m.	0%	11%	61%			
•Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	<u>Eficiencia/Proceso</u>	((N° total de solicitudes ingresadas al Registro de la Propiedad Irregular que cumplen requisitos y no concluyen el trámite de Saneamiento /N° total de solicitudes de saneamiento ingresadas al Registro de la Propiedad Irregular que cumplen requisitos)*100)								
	Porcentaje de solicitudes ingresadas que no concluyen el trámite de Saneamiento .		%	n.m.	0%	18%	37%			
	Aplica Enfoque de Género: SI	Mujeres:		n.m.	0%	9%	37%	SI	208%	6
		Hombres:		n.m.	0%	9%	37%			
•Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	<u>Eficacia/Proceso</u>	((N° total de solicitudes notificadas al solicitante/N° total de solicitudes)*100)								
	Porcentaje de solicitudes notificadas al solicitante		%	n.m.	0%	71%	70%			
	Aplica Enfoque de Género: SI	Mujeres:		n.m.	0%	36%	70%	SI	101%	
		Hombres:		n.m.	0%	34%	70%			
•Catastro de los Bienes Nacionales del Estado	<u>Eficacia/Producto</u>	((N° inmuebles de Edificación Pública fiscal Georreferenciada inventariada /N° total de inmuebles de edificación pública)*100)								
	Porcentaje de Edificación Pública fiscal Georeferenciado inventariada respecto del total de inmuebles de edificación pública		%	s.i.	0%	64%	60%	SI	107%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ²⁶	% Cumplimiento ²⁷	Notas
				2006	2007	2008				
	<i>Eficacia/Producto</i>	((Número total de todas las solicitudes de inmuebles fiscales aceptadas a trámite concluidas en el año T/Número total de todas las solicitudes de inmuebles fiscales en tramitación al año T-1)*100)								
•Disposición de inmuebles fiscales	Porcentaje de todas las solicitudes de inmuebles fiscales aceptadas a trámite concluidas		%	0 %	33%	49%	40%	SI	124%	7
•Administración de inmuebles fiscales	Aplica Enfoque de Género: NO									

Porcentaje global de cumplimiento: 92%

Notas:

1.-La explicación del mayor cumplimiento corresponde a que este indicador presentó hasta junio de este año avances insuficientes, lo que obligó a realizar un Plan de Seguimiento focalizado en la región metropolitana (que aporta más casos), que incluyó gestiones con el servicio de Registro Civil, que permitieron resolver algunas situaciones con mayor prontitud de la esperada en un número mayor a los casos previstos a concluir originalmente.

2.-Las razones del mayor cumplimiento se deben a que durante el año 2008 se concretaron y pagaron ventas de montos importantes de terrenos en el norte del país que no se consideraron en la proyección inicial de ingresos. La tramitación de estas ventas es larga, por lo que en el momento de la formulación presupuestaria no existía ninguna certeza de que serían concretadas en el año 2008. Adicionalmente, no obstante la aplicación del criterio ministerial de vender preferentemente bajo la modalidad de propuestas públicas, y dada la alta concentración de territorio fiscal existente en las regiones extremas, que convierte al Fisco en un poseedor casi monopólico del suelo, se hace imposible poder proyectar con mucha precisión los ingresos que se percibirán en un año calendario producto de ventas de inmuebles fiscales, por que durante el año surgen demandas específicas por ventas, que no se sabía iban a ocurrir. Esta situación, es la que produce mayoritariamente las distorsiones entre lo programado y lo real

3.-Las razones del mayor cumplimiento se explican las medidas adoptadas a fin de recuperar deudas morosas, las que han significado un aumento de la recaudación por este concepto. Además, se gestionaron un número adicional de arriendos durante el año 2008, que no estaban considerados en la planificación, lo que originó mayores ingresos. Finalmente los valores de los arriendos fueron reajustados a un IPC mayor al proyectado inicialmente, lo que originó un mayor valor de los cánones de arriendos cobrados. Estas situaciones ocurrieron en forma posterior a la formulación de la meta.

4.-El incumplimiento se justifica a que una Concesión en la primera región tuvo un cambio en su contrato, lo que originó una disminución en la superficie concesionada, y también en la renta de la misma. Adicionalmente el concesionario no cuenta con el financiamiento para seguir con el proyecto situación informada recién el día 30-12-2008, por lo que no se percibieron los ingresos proyectados por esta concesión. Por otro lado, en la región de Aysén existe un proyecto que no se dió inicio en el año 2008, lo que originó que los valores no fueron pagados durante el año 2008. Adicionalmente, otra concesión en la misma región fue remitida al Consejo de Defensa del Estado por el no pago de la renta concesional asociada, lo que produce una menor recaudación.

5.-El sobrecumplimiento se explica porque cuando se diseñaron las metas, se plantearon en el escenario que el MBN tenía una capacidad de ejecución de casos de saneamiento con ingreso al CBR de 6.500 casos anuales aproximadamente. En

el discurso del 21 de mayo del año 2008, su excelencia, la Sra. Presidenta de la República, Michelle Bachelet, comprometió ante la ciudadanía la regularización de 30.000 casos a febrero del año 2010, por lo cual las metas del presente año fueron replanteadas, en orden a dar cumplimiento al compromiso señalado. Producto de lo anterior, se incorporaron mayores recursos presupuestarios, humanos y tecnológicos, lo que aceleró los procesos de término de los casos que se encontraban pendientes al año 2007.

6.-Con el Objeto de dar cumplimiento al compromiso presidencial, durante el presente año, se evaluó que el mayor número de casos que no continuaban el trámite de saneamiento, se producía en el momento del cobro de éste, por lo cual se estableció ampliar el plazo para el pago en aquellos casos que los solicitantes no habían obtenido el 100% de los subsidios entregados por el Ministerio de Bienes Nacionales o bien debían cancelar todo el valor del saneamiento, lo que permitió disminuir los casos de personas que cumplen requisitos y no concluyen el trámite.

7.-El sobrecumplimiento se explica porque el total de 1.082 solicitudes concluidas incluye un alto número de solicitudes a las cuales se les puso término en el sistema durante el año 2008, por razones diversas tales como: desistimiento o fallecimiento del interesado, resolución no favorable de la autoridad, etc.. En total estos casos fueron 477, que equivalen al 21,8% del universo de las solicitudes pendientes al 31 Diciembre de 2007, muchos de los cuales no registraban movimientos en los últimos 12 meses (sobre 100 casos). Esta acción no fue más que corregir administrativamente situaciones que no se iban a materializar en un acto administrativo concreto.

- Otros Indicadores de Desempeño

Este Servicio no cuenta con otros Indicadores Relevantes que cumplan con las condiciones exigidas: que no pertenezcan al Formulario H, tengan mediciones de los años 2005, 2006 y 2007, que se encuentren en el SIG 2007 y que estén vinculados a productos estratégicos ministeriales

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 8 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008			
Objetivo ²⁸	Producto ²⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁰	Evaluación ³¹
Realizar una gestión intencionada y eficiente de los bienes inmuebles fiscales, con el objeto de favorecer el desarrollo productivo y territorial de país, incorporar acciones por la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres así como para apoyar la política social del Estado y proteger áreas prioritarias del patrimonio natural, escénico y cultural del país.	Fiscalizar 1.430 propiedades fiscales a lo largo del país que involucren la totalidad de los procesos administrativos de la División de Bienes		<p>1° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>4° Trimestre: CUMPLIDO</p>
	Proteger mediante autodesignación, al menos 10 territorios fiscales. Los sectores son los siguientes: Caleta Vitor (XV Región de Arica y Parinacota); Chajnantor (II); Granito Orbicular y Desierto Florido (III); Carilafquén (IX); Pellaifa (XIV Región de Los Ríos); Cerro Rosado, Río Azul y Candelario Mansilla (XI), y Humedal 3 Puentes.		<p>1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p>2° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p>3° Trimestre: BAJO</p> <p>4° Trimestre: MEDIO</p>
	Concesionar a terceros 3 áreas fiscales, para desarrollo de proyectos de conservación, turismo sustentable, ciencia y/o educación ambiental. Los sectores son los siguientes: 1. Lago Copa (Aysén)		<p>1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p>2° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p>3° Trimestre: CUMPLIDO</p>



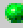





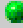




28 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

29 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.













30 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1. Definiciones Estratégicas

31 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.



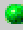
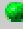
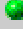





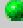


Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ²⁸	Producto ²⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁰	Evaluación ³¹
	2. Ventisquero Montt (Aysén) 3. Llancahue, (Los Lagos)		4° Trimestre: ALTO 
	Promover el acceso público, informado y seguro al conocimiento y disfrute del patrimonio natural y cultural, mediante la habilitación de 5 nuevas Rutas Patrimoniales. Los sectores a trabajar son: Los Esclavos (XV Región de Arica y Parinacota); Gabriela Mistral y La Serena (IV); Cartagena (V) y Punta Arenas (XII).		1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3° Trimestre: INCUMPLIDO  4° Trimestre: ALTO 
	Ofrecer públicamente 22 sectores de las regiones, que permitan el desarrollo de proyectos industriales, inmobiliarios, servicios productivos u otros. De estos sectores se seleccionarán inmuebles a licitar.		1° Trimestre: INCUMPLIDO  2° Trimestre: INCUMPLIDO  3° Trimestre: BAJO  4° Trimestre: MEDIO 
	Incorporar a los criterios de asignación de inmuebles en arriendo, transferencia y concesiones, mecanismos que favorezcan a mujeres y organización de mujeres en proceso de postulación y asignación de inmuebles disponibles.		1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: CUMPLIDO  3° Trimestre: INCUMPLIDO  4° Trimestre: CUMPLIDO 
Gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado en relación a la propiedad fiscal administrada y del patrimonio cultural y natural, a través de la implementación de Sistemas de Información Territorial.	Construir el mapa nacional de los bienes inmuebles fiscales. Se trata de la construcción del Catastro Gráfico de la propiedad fiscal administrada		1° Trimestre: BAJO  2° Trimestre: ALTO  3° Trimestre: ALTO  4° Trimestre: ALTO 





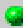
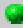
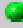
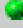




Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ²⁸	Producto ²⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁰	Evaluación ³¹
	Definir políticas e instrumentos para la consolidación de la información catastral, en apoyo a la administración de los bienes inmuebles fiscales.		1° Trimestre: MEDIO  2° Trimestre: CUMPLIDO  3° Trimestre: MEDIO  4° Trimestre: CUMPLIDO 
Regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz al servicio de las políticas sociales del gobierno, focalizando acciones en grupos de mayor vulnerabilidad social y en la prevención de la generación nuevas situaciones de irregularidad de la propiedad raíz.	Regularización con aporte del solicitante (según corresponda) de: a) 2.400 títulos de dominio focalizados en familias de escasos recursos (*) y b) Títulos de dominio tramitados (con Dictación de Resolución C) a través de empresas contratistas, de un universo potencial de 1.600 casos, que cumplan los requisitos para ser visados (trabajo técnico e informe jurídico recepcionado por MBN) al 30 de Septiembre (**).		1° Trimestre: CUMPLIDO  2° Trimestre: CUMPLIDO  3° Trimestre: ALTO  4° Trimestre: CUMPLIDO 
	Reglamento de subsidio para el financiamiento del trámite de saneamiento establecido en el D.L. 2.695/79 y Reglamento de subsidio para el financiamiento de trámite de otorgamiento de título gratuito de dominio establecido en el D.L. 1.939/77 totalmente tramitados y distribuidos a Seremis y Oficinas Provinciales de Bienes Nacionales		1° Trimestre: CUMPLIDO  2° Trimestre: BAJO  3° Trimestre: BAJO  4° Trimestre: MEDIO 
	"Ejecución de 182 diagnósticos, derivación para 200 casos identificados con necesidad de posesión efectiva y ampliación de la cobertura de atención en las quince regiones		1° Trimestre: ALTO  2° Trimestre: MEDIO 

**Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008**

Objetivo ²⁸	Producto ²⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁰	Evaluación ³¹
	para la regularización de 652 títulos de dominio para familias pertenecientes al Sistema Chile Solidario; Implementar campañas ciudadanas regionales de prevención de la irregularidad en grupos vulnerables		3° Trimestre: MEDIO  4° Trimestre: MEDIO 
	Implementar un programa de cobertura nacional respecto la prevención de la irregularidad del dominio de la propiedad raíz.		1° Trimestre: ALTO  2° Trimestre: ALTO  3° Trimestre: ALTO  4° Trimestre: CUMPLIDO 
Mejorar la calidad del servicio a los ciudadanos y ciudadanas, asociada a la provisión de los productos estratégicos, con procesos más transparentes, plazos conocidos, entrega de información clara y oportuna.	Realizar la marcha blanca de los nuevos procesos de los servicios que se entregan a la ciudadanía y la retroalimentación para la implementación por etapas del rediseño.		1° Trimestre: MEDIO  2° Trimestre: BAJO  3° Trimestre: MEDIO  4° Trimestre: BAJO 
	Realizar Consulta Ciudadana sobre Satisfacción de Usuarios/as. Mediante: 2.1 Encuesta Nacional de Satisfacción a Usuarios con evaluación del servicio de Información y trámites ministeriales. 2.2 Encuestas Regionales de Satisfacción a Usuarios/as Unidad de Información y atención ciudadana(SIAC).		1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: CUMPLIDO  3° Trimestre: CUMPLIDO  4° Trimestre: CUMPLIDO 

Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ²⁸	Producto ²⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁰	Evaluación ³¹
	<p>Producir y distribuir los distintos dispositivos de atención con que cuenta el Ministerio de Bienes Nacionales para facilitar su uso y acceso a los servicios ministeriales por parte de las personas, mediante: a) 25.000 cartillas con Dispositivos de información Ministerial y avances en tema de género. b) 80 cartas de Derechos Ciudadanos distribuidas a Municipios e Instituciones que trabajan en red con el Ministerio para ofrecer una Atención Integral y de calidad.</p>		<p>1° Trimestre: CUMPLIDO </p> <p>2° Trimestre: CUMPLIDO </p> <p>3° Trimestre: BAJO </p> <p>4° Trimestre: CUMPLIDO </p>
<p>Liderar el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT) con el objeto de facilitar el acceso igualitario, oportuno y expedito de los ciudadanos y ciudadanas, y de las distintas instituciones al Información Territorial pública, como herramienta para la toma de decisiones.</p>	<p>Implementar el Atlas Web Nacional del SNIT, herramienta para el despliegue e integración de información territorial de fuentes institucionales diversas en forma distribuida y remota.</p>		<p>1° Trimestre: CUMPLIDO </p> <p>2° Trimestre: CUMPLIDO </p> <p>3° Trimestre: CUMPLIDO </p> <p>4° Trimestre: ALTO </p>
	<p>Realizar la coordinación del SNIT de acuerdo al D.S. N° 28/06, del MBN</p>		<p>1° Trimestre: CUMPLIDO </p> <p>2° Trimestre: CUMPLIDO </p> <p>3° Trimestre: CUMPLIDO </p> <p>4° Trimestre: CUMPLIDO </p>

- **Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2008

Cuadro 9 Cumplimiento PMG 2008															
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple	
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance													
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X				
Recursos Humanos	Capacitación						○						MEDIA	8%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○								MENOR	5%	✓
	Evaluación de Desempeño					○							ALTA	12%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s							○					ALTA	12%	✓
	Gobierno Electrónico						○						MEDIA	8%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión									○			ALTA	12%	✓
	Auditoria Interna							○					ALTA	12%	✓
	Gestión Territorial				○								MEDIA	8%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público									○			ALTA	12%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○								MEDIA	8%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Cumplimiento PMG años 2005 – 2007			
	2005	2006	2007
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100%	100%	100%

• Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 10 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³²	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³³	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁴
Gabinete Sra. Ministra	17	8	100,0%	7,0%
Gabinete Sr. Subsecretario	12	7	100,0%	7,0%
División de Bienes Nacionales	22	10	94,8%	7,0%
División de Catastro	23	7	100,0%	7,0%
División Constitución de Propiedad Raíz	11	8	82,2%	3,5%
División Jurídica	10	7	94,7%	7,0%
División de Planificación y Presupuesto	13	8	100,0%	7,0%
División Administrativa	32	10	92,4%	7,0%
Unidad Auditoría Interna	4	4	100,0%	7,0%
Seremi I Región	17	10	97,5%	7,0%
Seremi II Región	20	9	97,0%	7,0%
Seremi III Región	16	9	90,9%	7,0%
Seremi IV Región	21	9	99,9%	7,0%
Seremi V Región	23	10	97,5%	7,0%
Seremi VI Región	15	10	97,1%	7,0%
Seremi VII Región	20	10	100,0%	7,0%
Seremi VIII Región	23	10	100,0%	7,0%
Seremi IX Región	16	9	100,0%	7,0%
Seremi X Región	37	10	100,0%	7,0%
Seremi XI Región	18	9	84,6%	3,5%
Seremi XII Región	16	8	100,0%	7,0%
Seremi Región Metropolitana	20	10	99,9%	7,0%
Seremi XIV Región	5	10	100,0%	7,0%
Seremi XV Región	8	9	100,0%	7,0%
Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo			97,0%	

32 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2008.

33 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

34 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

- **Anexo 8: Proyectos de Ley**

BOLETÍN: 6010-12

Descripción: Faculta al Fisco para comprar y vender propiedades particulares afectadas por situaciones de catástrofe.

Objetivo: Se faculta al Fisco para comprar propiedades rurales particulares que resulten afectadas por sismos o catástrofes, con cuantiosas pérdidas en los suelos, en las cubiertas vegetales, en la aptitud del suelo para la crianza de animales o en las construcciones destinadas a tal fin o en otras construcciones introducidas o efectuadas en estos predios. Así también, para que los propietarios anteriores de estos inmuebles puedan recomprarlos al Fisco al cabo de un tiempo si las propiedades en cuestión se revalorizan como consecuencia de las condiciones medioambientales del sector o en virtud de inversiones que en el futuro se desarrollen en el lugar, todo ello, siempre que estos inmuebles sean prescindibles para los fines del Estado y se encuentren disponibles.

Fecha de ingreso: 05 de agosto de 2008

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional – Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: Propietarios de de inmuebles particulares rurales afectados con cuantiosas pérdidas a raíz de sismos o catástrofes, en los suelos, en las cubiertas vegetales, en la aptitud del suelo para la crianza de animales o en las construcciones destinadas a tal fin, o en otras construcciones introducidas o efectuadas en estos predios.